



APROBADA

en la 438 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 426
10. de julio de 1992
Horas: 10.10 a 13.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Despedida del Comité de Representantes al Señor Ministro Consejero Roberto Proaño Rivas, Representante Alterno del Ecuador.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.244).
3. Consideración del acta correspondiente a la 423a. sesión.
4. Consideración del informe del Grupo de Trabajo sobre cumplimiento de las Resoluciones 145, artículo tercero, y 149, artículo quinto, del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 101).
5. Proyecto de acuerdo sobre tránsito de personas (documento 304/Rev. 2).
6. Creación de una bolsa latinoamericana de exposiciones de artistas plásticos.
7. Acuerdo de Transporte por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Nueva Palmira).
8. Informe del Seminario sobre "La Dimensión Jurídica de la Integración" (ALADI/SEM.JUR/1).

9. Bases para la elaboración de una propuesta sobre normas antidumping (ALADI/SEC/dt 298).
 10. Otros asuntos.
 - Pedido de informes sobre el MERCOSUR.
 - Presentación de un estudio jurídico de la Secretaría sobre el tema de los Servicios en la Ronda Uruguay del GATT y el Tratado de Montevideo 1980 (documento 398).
 - Pedido de informes de la Representación del Ecuador sobre contrato de consultores.
-

Preside:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Asisten: Raúl Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Luis Alberto Buffa y Eduardo Michel (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); José Jerónimo Moscardo de Souza, René Loncan, María Nazareth Farani Azevedo y Carlos Alberto Michaelson den Hartog (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Franklin Buitrón Aguilar, Roberto Proaño Rivas y Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Vicente Muñiz Arroyo, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Alfredo Núñez, Gustavo López Bello e Isidro Valiente (Paraguay); Juan Alvarez Vita y Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, José Roberto Muineló, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Germán Lairé, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Revollo Salazar (Venezuela); Ana Ramos de Pijuán (Costa Rica); Enrique Gómez Soler (Cuba); Jacques Rial (Suiza).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Francisco Rojas, Jorge Rivero y Enrique de la Vega.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. La Presidencia tiene una consideración que hacer en relación al orden del día.

A petición del Embajador del Paraguay debe postergarse la consideración del proyecto de acuerdo sobre tránsito de personas porque él había solicitado que previamente tuviésemos una reunión privada de Jefes de Delegación.

ac

A solicitud del Embajador de Colombia, podríamos sustituir la consideración del punto 5 por una propuesta de "Creación de una bolsa latinoamericana de exposiciones de artistas plásticos". Una presentación sobre esto la haría el Embajador de Colombia en el punto 5.

No sé si haya otras intervenciones en relación al orden del día.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: también está incluido en el orden del día el punto 7 "Informe del Seminario sobre "La Dimensión Jurídica de la Integración"; lamentablemente la Doctora Margarita Brito del Pino amaneció hoy indispuesta. Entonces, le rogaría, Señor Presidente, que también pudiéramos aplazar ese tema para una próxima reunión.

PRESIDENTE. Así se hará, Señor Secretario General.

No habiendo otras observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

- Despedida del Comité de Representantes al Señor Ministro Consejero Roberto Proaño Rivas, Representante Alternativo del Ecuador

PRESIDENTE. Me incorporé a este Comité en abril de 1990 e inmediatamente pude apreciar la insuperable capacidad humana y profesional del Ministro Consejero Roberto Proaño.

Las intervenciones de Roberto Proaño, tanto dentro como fuera de esta Sala, siempre fueron sensatas, documentadas, equilibradas. Por algo Roberto Proaño desempeñó la Presidencia de las Comisiones de Presupuesto y de Asistencia y de Cooperación Técnica.

Pienso que dondequiera le corresponda desempeñarse, tenemos la certeza de que contribuirá decisivamente al prestigio del Ecuador como también a la defensa de esta compleja y difícil tarea de la integración de nuestros pueblos.

Mis palabras, Roberto, no están inspiradas por el protocolo, ni siquiera por el especial cariño que le tenemos al Ecuador, sino por consideraciones objetivas que creo que todos comparten en este Comité.

Buena suerte en las nuevas funciones, Roberto; buena suerte! Porque usted está en condiciones de aportar con creces las demás condiciones que son necesarias para desempeñar con dignidad y con inteligencia los cargos que le depare el destino en su futuro.

Tiene la palabra el Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Señor Presidente por darme la oportunidad de expresarle a Roberto Proaño nuestros más sinceros agradecimientos en nombre de la Secretaría General por toda su entrega, por toda su dedicación; por su voluntad integracionista, demostrada a lo largo de todo el tiempo que estuvo prestando sus servicios en esta Asociación.

Roberto, para nosotros será objeto de una gratisima recordación. Esperamos que tenga muchos éxitos en sus nuevas funciones. Tenemos entendido que va para el Ministerio de Industria e Integración, donde continuará muy vinculado a estos temas, y esperamos que con su presencia, allá, en el Ministerio, tenga siempre en su mente esta ALADI que tanto necesita del apoyo de los países; esta ALADI que necesita cada vez más sintonía de las capitales.

Es muy importante que Roberto pase a desempeñar esas nuevas funciones; y por eso le deseamos los mejores éxitos y le reiteramos que cuenta personalmente conmigo, con un amigo, que espera volverlo a encontrar en todos estos recodos de los caminos de América Latina.

Mil gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Tiene la palabra el Representante de Chile.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Gracias, Señor Presidente.

Desde luego que suscribimos íntegramente las expresiones del Señor Presidente y Secretario General sobre nuestro amigo Roberto Proaño y a nombre de la Representación de Chile y en el mío propio quisiera expresarle nuestros deseos de éxito, tanto en lo profesional como en lo personal, en sus nuevas funciones y en el regreso a su patria.

Roberto tiene una prolongada trayectoria al servicio de la integración y al servicio de su país, y su experiencia y capacidad profesional han sido muy valiosas en los años en que se ha desempeñado en esta Asociación y sus contribuciones desde luego han sido de gran importancia en los más diversos temas.

Simplemente quisiera expresarle eso y que tiene siempre un amigo aquí, y en nuestro país.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Ministro Consejero Roberto Proaño.

Representación del ECUADOR (Roberto Proaño Rivas).
Gracias, Señor Presidente.

Ante todo, deseo agradecer las expresiones que han vertido usted, el Señor Secretario General y el Representante Alternativo de Chile, las mismas que recibo con aprecio y valoro en todo lo que ellas representan.

No pretendo hacer una evaluación de lo que ha sucedido en los dos últimos años en la ALADI; únicamente deseo hacer algunas reflexiones.

Considero que existen suficientes mandatos políticos de nivel presidencial y nivel ministerial, por lo que es el momento de pasar de la retórica a la acción.

La ALADI debe convertirse en una suerte de monitor de los procesos de integración subregional mediante el propiciamiento de la convergencia entre los grupos subregionales, para lo cual el Comité debe continuar con su rol de orientador de las grandes políticas de integración; y, por su parte, la Secretaría General, órgano técnico, debe nutrirle al Comité de proyectos y propuestas que tengan acogida por parte de todos los países miembros; ya que son los órganos técnicos de los procesos de integración, como la Secretaría General de la ALADI, quienes deben trazar el camino por el cual los países deben transitar en el largo camino de la integración para llegar al tan anhelado mercado común latinoamericano.

Deberá ser la Secretaría General sólidamente estructurada y con un alto nivel técnico de sus funcionarios, la que deba presentar y proponer al Comité de Representantes propuestas de interés comunitario, en las cuales debe trabajarse en el futuro.

Es necesario que los órganos técnicos de los procesos de integración sepan delimitar entre lo que es una declaración política de buenas intenciones y las que realmente son acciones que pueden implementarse y que ayuden a la marcha de la Asociación, ya que los procesos de integración no pueden manejarse a puro impulso político sin tomar en cuenta las reales posibilidades de los factores de la producción de adecuarse a tales propósitos. Es éste un campo en el que la Secretaría General debe jugar un rol fundamental.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a los funcionarios de las demás Representaciones y de la Secretaría General por la colaboración y amistad que me brindaron.

Gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. A continuación se hará entrega de una bandeja recordatoria al Ministro Consejero Roberto Proaño.

- Así se procede.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.244).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.244 figuran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

Cabe destacar la nota de la Representación del Perú comunicando cese de funciones del Ministro Consejero Pablo Portugal, Representante Alterno de ese país.

Oportunamente será coordinada su despedida en el Comité.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Por mi parte debo acusar recibo de una nota del Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Perú. Voy a dar lectura porque es breve. La firma el Ministro de Transporte y Comunicaciones, de Vivienda y Construcción de la República del Perú. "De mi especial consideración. En mi calidad de Presidente de la Conferencia de Ministros de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de América del Sur, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que en la reunión extraordinaria llevada

a cabo en este foro, llevada a cabo en Santiago de Chile, entre el 27 y 29 de mayo pasado, se acordó solicitar al Comité de Representantes de la ALADI que su Secretaría General se desempeñe como Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros." Sobre el particular remite el acta.

Finalmente dice: "Esperando que no exista inconveniente en ALADI para aceptar este encargo, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal."

Por otra parte, he recibido, en calidad de Presidente del Comité, una invitación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos de México para participar en un seminario que se inaugurará el 15 de noviembre próximo. Voy a distribuirles el contenido de esta nota porque tenemos tiempo para analizar la participación de la Presidencia del Comité en este evento.

No obran en mi poder otros asuntos entrados. ¿Hay algún otro, Señor Secretario General?

SECRETARIO GENERAL. Solamente tal vez otros aspectos, si usted me permite.

También hemos distribuido en días pasados una invitación que cursara el distinguido Canciller de España al Secretario General para participar en la Cumbre de Jefes de Estado de Iberoamérica que se va a llevar a cabo próximamente en Madrid. Será un tema que en su oportunidad podrá ser considerado, quizá al final de esta reunión en "Otros asuntos".

En este momento también, Señor Presidente, estamos entregándoles a las distinguidas Representaciones el informe final de los auditores externos de la Secretaría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1991. Es un informe realmente satisfactorio para la Secretaría en el sentido de que por primera vez en la historia de la ALADI el informe no hace ninguna observación al manejo contable de la Secretaría, lo cual demuestra la forma escrupulosa y estricta con que se manejan los fondos, con que se administran los fondos de la Secretaría, Señor Presidente. Es un informe que nos llena a nosotros de satisfacción.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Tiene la palabra el Embajador de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: en realidad yo no he tenido tiempo de leer el dictamen de los auditores, pero apenas de mirarlo tengo una duda respecto al punto tercero que me parece importante que la Secretaría nos explique en qué consiste cuando dice: "que a pedido de la Asociación no hemos podido suscitar informe a los asesores legales. Por lo tanto no hemos obtenido el informe de dichos asesores respecto a cualquier pleito o problema en que está comprometida la Asociación en el rol de demandante o demandada que estuviere pendiente a la fecha del presente informe y del cual pudiese surgir una obligación cierta o eventual para la misma".

Gracias.

PRESIDENTE. La Secretaría General tiene la palabra en relación a la inquietud planteada por el Embajador de Colombia.

El Embajador del Brasil, moción de orden.

Representación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). Yo pido que este asunto, ya que acabamos de recibir este documento, y no podemos hacer una lectura rápida del documento, yo pediría que este tipo de consideración la hiciéramos después. El documento acaba de ser distribuido, no vamos a considerarlo ahora. Yo pediría al Embajador Garavito que dejáramos esto para otra reunión. No leí el documento, no tengo opinión.

PRESIDENTE. Exactamente. Si le parece al Representante de Colombia, como se trata de asuntos entrados que no estaban incluidos para su consideración, lo veremos en la próxima sesión formal del Comité.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Está bien. Lo único que digo es que la Secretaría nos debe informar en qué se basó para hacer ese pedido a la empresa de auditores; pero cuando le parezca oportuno a la Secretaría contestarlo, me parece bien a mí.

PRESIDENTE. En la sesión del próximo miércoles, Señor Representante, veremos el asunto.

3. Consideración del acta correspondiente a la 423a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el acta correspondiente a la 423a. sesión del Comité.

4. Consideración del informe del grupo de trabajo sobre cumplimiento de las Resoluciones 145, artículo tercero, y 149, artículo quinto, del Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 101).

PRESIDENTE. El Comité está dispuesto a escuchar el informe del distinguido Embajador Franklin Buitrón, quien actuó como Coordinador de este grupo de trabajo, a quien la Presidencia felicita efusivamente porque me consta del esfuerzo que significó llegar a un consenso sobre estos temas, agradeciéndole al Embajador Buitrón el esfuerzo que una vez más ha hecho en el marco de esta Asociación.

Le ofrezco la palabra a objeto de conocer el informe.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar).
Muchas gracias, Señor Presidente.

Señor Presidente: en primer lugar, los agradecimientos corresponden por su generosidad, nada más. La labor que ha hecho el grupo de trabajo corresponde más al entusiasmo, a la positividad y a la claridad con que trabajaron todas las Representaciones. Yo creo que sería injusto si en este momento mencionara algunas Representaciones que, lógicamente, contribuyeron con más documentación, más trabajo, que otras. Yo creo que el esfuerzo fue conjunto, y dentro de ese esfuerzo conjunto, quisiera resaltar la generosidad con que todos los países trataron el tema, a veces renunciando a posiciones que habían sido expresadas desde este Comité de Representantes; en aras del consenso.

También, evidentemente, la profundidad con la que se trató el tema y la celeridad con que se decidieron. Porque, inclusive aquí había algunos criterios agoreros de que este tema no se le podía tratar ni resolver en tres o seis semanas. La verdad es que la voluntad puesta por todos los Representantes hizo posible concluir este tema en apenas cinco sesiones, y tenemos un comienzo de solución para esta situación que yo creo que es importante para la Asociación. Creo que éste es un elemento importante de servicio, de estructura y de organización de la Asociación para llevar a

cabo los trabajos de mayor profundidad en materia sustantiva.

Quiero, también, por último, Señor Presidente, resaltar que en este caso sí considero que la Secretaría tiene a su disposición todos los elementos adecuados para presentar una reestructura de conformidad con los deseos y aspiraciones de las Representaciones Permanentes. O sea, allí se expresaron todos los puntos de vista, se expresó también la forma en que cada una de las Representaciones encara esta tarea, y cómo quería ver solucionados esos temas.

Efectivamente, no siempre son coincidentes, pero la Secretaría tiene cómo, tiene instrumentos necesarios para que, justamente a partir de mecanismos novedosos, pueda hacer confluir todas las posiciones de los países.

No me voy a extender más en el informe, Presidente, porque el resultado es este documento de trabajo 101; y como usted ve, solamente me he dedicado a agradecer a las Representaciones la colaboración que han dado y recalcar, eso sí, que en mi concepto la Secretaría ya tiene todos los elementos de juicio y tiene un plazo perentorio para presentar esto, y al Presidente le haríamos conocer una recomendación conjunta del grupo de trabajo para que en esta misma sesión, y a la luz del plazo que consta acá en el artículo quinto, de 15 de julio de 1992, ya se pueda fijar una sesión del Comité para considerar esos proyectos que presente la Secretaría.

Esa sería la única recomendación procesal que viene del grupo de trabajo y que no consta en el documento, sino que hago verbalmente en este momento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Le pregunto al Señor Coordinador si estaríamos en condiciones de someter a votación el proyecto de resolución que usted acompaña a este informe verbal. Desconozco el acuerdo que sobre el particular hubo en el marco del grupo de trabajo que usted coordinó. ¿Estaríamos en condiciones de someter a votación el proyecto de resolución?

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente: este papel recoge un consenso que en principio se sostuvo en el grupo de trabajo. Las Representaciones acá, en el Comité, expresarán su criterio sobre la forma de votación que cada una tenga con relación al documento.

ac

Prácticamente la redacción está ya ajustada a criterio de todas las Representaciones; resta solamente el trámite formal acá, en el Comité.

Y yo haría una pequeñísima modificación en el artículo primero. En el sexto renglón, donde dice: "Asimismo, presentar ..."; debe decir: "Asimismo, deberá presentar ...".

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Señor Presidente: precisamente sobre el tema que estamos viendo.

Dos observaciones, en realidad de poca monta, pero que nos parece que podrían ser más indicativas del sentido que tuvo el examen del tema en el grupo de trabajo.

En el artículo segundo, dice: "El régimen de reajuste de la escala de sueldos mensuales estará supeditado, en todos los casos, ...", y esta expresión "en todos los casos" es la que nos gustaría que fuera sustituida al principio de ese artículo por la expresión "en su caso"; pensamos que esto podría ser mucho más idóneo, en función de lo que se discutió pero también de la realidad que todos conocemos.

Una segunda observación tiene que ver con el artículo cuarto. Al final de ese párrafo en la última línea se dice: "... análisis, consideración y eventual aprobación". Nos gustaría que se sustituyera la palabra "eventual" por "en su caso". "Eventual" es demasiado fortuito, y la aprobación estaría sujeta al contenido de la propuesta.

Una duda, Presidente. En realidad la traigo porque no quiero dejar esa inquietud. Pero en el visto se habla del "Memorándum AJ/12 del 9 de junio". Me pregunto si es un documento que debe figurar en el cuerpo de la resolución, si es un documento que tiene validez jurídica y que tiene la suficiente personalidad jurídica como para quedar registrado en esta resolución. Si no recuerdo mal fue más bien un texto de referencia, para beneficio de la discusiones en el grupo de trabajo.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador. Antes de ofrecerle la palabra al Representante de Bolivia y al Embajador del Brasil, le rogaría a la Secretaría General que contestara la inquietud planteada por el Señor Embajador de México en orden a que figurase en el primer visto el "Memorándum AJ/12".

SECRETARIO GENERAL. No, Señor Presidente. Eso no depende de la Secretaría; eso depende del grupo de trabajo. Esto fue incluso a solicitud del Señor Coordinador, exactamente.

PRESIDENTE. Gracias.

El Señor Representante de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, Señor Presidente. En el artículo tercero se elude la mención a la Resolución 22 de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros que en el grupo de trabajo se había previsto su inclusión. No se trata de una omisión dactilográfica sino de una omisión sustentada; lastimosamente, en el grupo de trabajo en el momento en que se retiró esta inscripción no estaba mi Representación, y pido disculpas al grupo de trabajo; pero de todos modos yo reiteraría la necesidad de que se incluya esta mención por cuanto no me parece suficiente el que se tenga que disponer la racionalización encomendada a la Secretaría General solamente en función de las dos últimas resoluciones adoptadas por el Consejo de Ministros. Porque, en ese caso, podría darse que en una próxima oportunidad, inclusive lo que se prevé es que tengan que haber reuniones anuales del Consejo de Ministros de acuerdo a una de las resoluciones del Quinto Consejo.

Entonces, si para cada reunión, después de cada reunión del Consejo de Ministros, tuviéramos que encarar una reestructuración de la Secretaría, pues esto no nos parece bajo ningún punto de vista viable, e inclusive evidentemente no puedo desconocer la validez, sustentaciones que se puedan tener, para la discusión de este tema, pero de todos modos se trata de lineamientos programáticos, si bien fueron definidos para el trienio simplemente del año 90-92, en criterio de nuestra Representación mantienen totalmente su vigencia y su implementación no se ha encarado debidamente, Señor Presidente, en el transcurso del tiempo que tenemos hasta la fecha.

Entonces, es por ello que mi Representación solicitaría que se mantenga la inclusión de la referencia, al menos de la Resolución 22 de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros.

Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias; tiene la palabra el Señor Embajador del Brasil.

Representación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: la delegación del Brasil desea felicitar al Coordinador, Embajador Buitrón, por el excelente trabajo, y a todos los miembros del grupo. Y estamos listos para acompañar ese proyecto.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Señor Presidente: en primer lugar también me sumo al reconocimiento que se ha hecho tanto al Coordinador Buitrón como al grupo de trabajo que en verdad dedicó especial esmero a este proyecto o a los proyectos inicialmente presentados. Nosotros, lamentablemente, no pudimos acompañarle en todas las sesiones pero sabemos el esfuerzo que se hizo para lograr el consenso que hace posible hoy este texto que recoge las proposiciones principales, incluidas en las proposiciones iniciales.

Yo, precisamente, tenía la misma observación que ha hecho la Representación de México en relación al artículo cuarto. Ahora no sé si bastaría decir "para su análisis y consideración". Yo creo que la palabra "consideración" es suficientemente amplia como para dejar zanjado el problema, y no hay que buscar ningún texto alternativo.

Entonces, yo propondría, no sé si es válida la observación, de que dejáramos "análisis y consideración".

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación desde luego que concuerda con el texto propuesto y agradece, digamos, el esfuerzo realizado por el Señor Coordinador para aproximar las posiciones que en un momento no eran convergentes.

En relación al punto planteado por el Señor Representante de Bolivia en el artículo tercero, es efectivo que en la propuesta original aparecía la Resolución 22, Resolución del Consejo de Ministros que está vigente pero que, sin lugar a dudas, en el momento y dentro del contexto que fue decidido abarcaba una enorme diversidad de temas; por lo tanto, su expresión directa dentro de este texto indicaría que la racionalización a que se enfrenta la estructura de la Secretaría tendría que comprender desde luego todos los campos que están en la Resolución 22. Entonces, desde ese punto de vista, se prefirió no mencionarla en forma expresa, sin desconocer, desde luego, su vigencia y su validez.

Ahora, una alternativa sería, pienso, señalar en forma genérica el cumplimiento de los mandatos y resoluciones del Consejo de Ministros, sin señalar expresamente dos resoluciones; podría ser una alternativa.

Representación de la ARGENTINA (Raúl Carignano). Muy breve, Señor Presidente, para adelantar que nosotros no vamos a votar este proyecto. La Argentina tiene profundas dudas acerca de la intencionalidad de los miembros del Comité de proceder a una racionalización administrativa como nosotros deseamos. Creemos que no hay una real intención de reestructurar. Creemos que se está escamoteando, por vía de resoluciones confusas, la posibilidad de hacer un ahorro que nosotros estimamos que no puede ser nunca menor al cincuenta por ciento de la planta.

Por lo tanto, no vamos a votar en contra; nos vamos a abstener; vamos a esperar qué hace la Secretaría General, y en su momento daremos opinión acerca del proyecto.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Señor Presidente: yo quisiera que se someta a votación el proyecto de resolución; y le pediría al Señor Representante de Bolivia, en aras del consenso que logramos, con las explicaciones que ha dado el Representante de Chile, pudiéramos atender a la idea de que las Resoluciones que se citan -la 30 y la 31- se refieren precisamente a una puntualización dentro de instrucciones de lo que debería ser el nuevo papel de la ALADI que nos implicó el resultado de la reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, de Montevideo y de Cartagena y posteriormente las resoluciones del Consejo de Ministros y, al mismo tiempo, la evaluación de las funciones de la ALADI que hicimos en conjunto con el personal y al mismo tiempo el trabajo de priorización de las acciones de negociación de parte de los Embajadores en este Comité.

Por lo tanto, si se pudiera de alguna manera obviar esa dificultad que plantea el Señor Representante de Bolivia, y atendiendo a la observación de modificación de redacción que propuso el Señor Coordinador del Grupo de trabajo, yo creo que este proyecto de resolución podría ser sometido, y lo propongo formalmente a votación por este Comité.

PRESIDENTE. Sí, antes de someterlo a votación yo pensaba hacer recuerdo de las modificaciones de redacción y algunos puntos pendientes del debate de esta mañana.

Le rogaría al Señor Representante de Bolivia si en aras del consenso, y recogiendo la modalidad planteada por el Representante de Chile, quedaría satisfecho con una alusión genérica a todas las resoluciones y no mencionar expresamente ninguna de las tres.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Estaríamos de acuerdo, en todo caso, con el criterio mencionado por la Presidencia.

PRESIDENTE. Gracias. Recuerdo a la Sala que en el artículo primero, a petición del Embajador de México, el párrafo segundo dice: "Asimismo, deberá ...". En el artículo segundo se añade la expresión "su caso", después de "en su caso". El artículo tercero queda redactado en la forma que ha sugerido el Representante de Chile. Así entiende la Presidencia.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar). Yo creo que esta fue una discusión bastante amplia y bastante sustentada en el Grupo de trabajo y que justamente uno de los defectos -ahí sí yo estaría con el Señor Representante de la Argentina que me diga impracticable esta reestructuración- es que si se toma en cuenta toda la estructura jurídica de la Asociación, todos los mandatos del Consejo de Ministros, evidentemente va a quedar por allí una materia que sea mandato del Consejo de Ministros y que tenga que incorporarse a la estructura de la Asociación y que por lo tanto tenga que buscarse una unidad administrativa para que pueda ser regulada. Y pienso que lo que aquí estamos haciendo es justamente el esfuerzo de que la Asociación trabaje en las áreas prioritarias señaladas por el más alto manto político, digamos, de la Asociación, o sea el Consejo de Ministros. Y ese esfuerzo, lógicamente, debe ser compatible con esta reestructura y racionalización, y es por eso que tomamos los mandatos que, a criterio del Comité, a criterio del Consejo de Ministros, resumían cuáles serían los asuntos esenciales más importantes que debía tratar la Asociación. Yo sí le rogaría que quedara tal como estaba la mención a las Resoluciones 30 y 31 del Consejo de Ministros y le rogaría una especial consideración al Señor Representante de Bolivia para que permita justamente que se restrinja -digamos- esta materia que va a tratar el Comité.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

La Presidencia partía de la base de que había consenso en la mayor parte del articulado y que las observaciones eran simplemente de redacción, parece que no tiene ninguna información correcta, la Presidencia, sobre el grado de consenso que se había obtenido en el Grupo de trabajo.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: nosotros en general estamos de acuerdo con la resolución y estamos dispuestos a votarla por la afirmativa.

Dos comentarios respecto a las modificaciones de forma propuestas. En el artículo segundo que dice: "en todos los casos", si se propone: "en su caso", a veces en nuestros países tenemos distintas interpretaciones de las mismas palabras o conceptos. A mí me parece que si sacáramos "en todos los" y no pusiéramos en "su caso", no cambiaría nada. Yo propondría eliminarlo. Decir: "El reajuste de sueldos mensuales estará supeditado a las decisiones sobre el particular, etc.", y no le pondría nada.

Y en el artículo cuarto, estamos de acuerdo con lo propuesto por el Representante de Venezuela. Nos parece también que terminarlo para "su análisis y consideración", y sacar "eventual aprobación", mejora el párrafo y tampoco quita nada.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Brevemente; nosotros estamos de acuerdo con el texto consensualmente logrado en su totalidad; con las modificaciones que se han sugerido también coincidimos.

En el caso del artículo tercero, cuya parte final fue levantada por el distinguido Representante de Bolivia, nosotros en principio coincidíamos con la fórmula propuesta por Chile; pero en todo caso tampoco nos parece tan importante. En realidad, lo que me ha hecho un poco reflexionar es la idea que subyace en la formulación del artículo tercero. Y es que se proyecta la expresión de que el cumplimiento de mandatos del Consejo de Ministros depende de la racionalización. Y eso no es cien por ciento la verdad, no. En realidad la racionalización o reformulación de la Secretaría en la que eventualmente estamos empeñados es y será un instrumento quizá para facilitar el cumplimiento, pero no hay una relación directa de condicionalidad. Me parece que para mí ése sería el problema; mencionar o no puntualmente las resoluciones.

Gracias.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Sobre el artículo tercero. Nosotros compartimos la idea de que este artículo, al menos no es fundamental, no es esencial; es una mera indicación. Pero los elementos que se van a tener en consideración en la racionalización, que pueden nacer de directivas o resoluciones del Consejo de Ministros, contienen otros elementos que han sido discutidos

en el Grupo de trabajo, han sido aportes hechos por la Secretaría, y va a ser un proceso de discusión, digamos, que se va a iniciar a partir de esta resolución. Esta resolución no pretende agotar nada, es de alcance bastante limitado, como se ha señalado.

En ese sentido, digamos, no siendo fundamental el artículo tercero, nosotros propusimos una mención más genérica a las resoluciones, entendiendo que históricamente todas las resoluciones del Consejo de Ministros tienen validez y vigencia; pero hay algunas que indican, digamos, oportunidad y énfasis en determinado aspecto y por eso preferimos, si va a quedar el artículo tercero, que quede en la forma en que está redactado originalmente.

Lamentablemente en la última sesión del Grupo de trabajo el Señor Representante de Bolivia no pudo estar presente cuando se discutió este tema y no quisiéramos reabrir el debate de porqué no está la 22, o porqué no podría estar otra; digamos, en ese sentido este artículo ya fue ampliamente discutido en el Grupo de trabajo y se llegó a esta redacción que preferiríamos que quedara así. Pero no hacemos cuestión de que pueda ser una mención más genérica.

Gracias.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: sí, en todo caso, en mérito al esfuerzo que se realizó en el Grupo de trabajo en el cual además la Representación estuvo prácticamente en todas las sesiones, con excepción de una hora o algo así en la mañana de la víspera, nosotros no tendríamos, finalmente, inconveniente en retirar la propuesta a la mención específica a la Resolución 22 para que el artículo tercero quede tal cual como fue definido en el seno del Grupo de trabajo. Y simplemente lo que solicitaríamos, y como es ahora la fórmula para la aprobación de las actas de las reuniones del Comité, el que se incluyera una mención específica de la cual la Delegación de Bolivia desea dejar constancia en esta oportunidad, en el sentido de que la racionalización administrativa y operativa de la Secretaría deberá prever las acciones de mediano y largo plazo que deben cumplirse o que deben desarrollarse para el oportuno cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

Entonces, no sé si la Secretaría ha tomado nota de la mención propuesta; pero, fundamentalmente, en esos términos, Señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias por el esfuerzo en aras del consenso, Señor Representante; se dejará la constancia literal que usted solicita, y le vamos a mostrar el acta antes de distribuirla a ver si se recoge cabalmente la inquietud que usted ha manifestado.

Se somete a votación el proyecto de resolución. Diez votos por la afirmativa y la abstención por parte de la Representación de la Argentina. Por la negativa, cero voto.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 152

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, inciso g), y 38, inciso ñ), del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 145 y 149 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Los criterios, opiniones y propuestas vertidos por las distintas Representaciones y por la Secretaría General en el grupo de trabajo creado para considerar la reestructuración administrativa y operativa de la Secretaría,

RESUELVE:

PRIMERO.- Instruir a la Secretaría General, para que con base en la Resolución 92 y teniendo en cuenta el espíritu de las Resoluciones 145 y 149 de este Comité, especialmente sus artículos tercero y quinto, respectivamente, presente un proyecto concreto para la racionalización administrativa y operativa de la propia Secretaría. Asimismo, deberá presentar un proyecto para el establecimiento de una carrera funcional del personal Técnico y de Servicios Generales con base en lo que prevé la Resolución 95 del Comité de Representantes y un sistema de evaluación e incentivos para los funcionarios internacionales.

SEGUNDO.- El régimen de reajuste de la escala de sueldos mensuales estará supeditado a las decisiones que sobre el particular tome el Comité de Representantes al momento de la aprobación del presupuesto anual correspondiente.

TERCERO.- La racionalización encomendada a la Secretaría General en el artículo primero debe constituirse en un instrumento eficaz para el oportuno cumplimiento de las Resoluciones 30 y 31 del Consejo de Ministros.

CUARTO.- Los proyectos previstos en el artículo primero deberán ser presentados por la Secretaría General al Comité de Representantes a más tardar el 15 de julio de 1992 para su análisis y consideración.

QUINTO.- Como una primera etapa de las instrucciones dadas en el artículo primero de la presente Resolución, autorizar al Secretario General para poner en funcionamiento un programa de retiro voluntario para los funcionarios de las categorías Técnica y de Servicios Generales que, antes del 31 de julio de 1992, expresen, por escrito, ante la Secretaría General, su voluntad de dar por terminada su relación laboral con la Asociación.

El programa de retiro voluntario, a ser elaborado por la Secretaría General, deberá contener los siguientes elementos:

- a) Una escala de incentivos adicionales al régimen previsto en el artículo 51 de las Normas Generales de Personal, directamente proporcional a la antigüedad de los funcionarios, no pudiendo exceder de los seis salarios básicos.
- b) El incentivo adicional tendrá carácter extraordinario y transitorio perdiendo vigencia y aplicabilidad una vez vencido el plazo establecido del 31 de julio de 1992 para acogerse al programa.
- c) Estos incentivos no serán aplicables en ningún caso a funcionarios de Categoría Internacional.
- d) La Secretaría General informará al Comité sobre la escala de incentivos adicionales, su programa de pagos y financiamiento en el ejercicio presupuestario 1992.

SEXTO.- Los importes correspondientes a la escala de incentivos adicionales del programa de retiro voluntario previsto en el artículo quinto, se debitarán del Rubro 1 "Personal de Planta" del presupuesto anual de la Asociación para el ejercicio 1992.

SEPTIMO.- El régimen previsto en el artículo 51 de las Normas Generales de Personal, será atendido con cargo al Fondo de Capital de Trabajo.

OCTAVO.- No serán incorporados nuevos funcionarios en la Secretaría General, en ninguna de las categorías, salvo lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 149."

- Representación de México (Ignacio Villaseñor)

Señor Presidente: yo había querido reservar una intervención final para referirme a lo que usted tan ampliamente ya hizo respecto del trabajo excepcionalmente eficaz y positivo que realizó el Señor Coordinador conduciendo al grupo de trabajo en un tema que tenía muchas aristas. Yo quisiera felicitarlo muy cordialmente y, desde luego, adherirme a las expresiones de reconocimiento que ya se han hecho previamente.

Quisiera, Señor Presidente, también hacer algunos comentarios que mi Representación estima indispensables.

Hace tres semanas abordamos la reestructuración de la Secretaría General para retomar el tema al que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y el propio Comité de Representantes asignan la mayor importancia. Aunque se trata de un tema sobre el cual había definiciones muy claras y un mandato categórico para proceder a la reestructuración, el Comité ha tenido que dedicarle, a través del grupo de trabajo, la debida atención para que no se rezague el cumplimiento de este objetivo.

Queremos que de esta reestructuración, que se pondrá en marcha a partir de la aprobación pertinente del Comité, surja una Secretaría General fortalecida y rehabilitada para asumir en plenitud sus atribuciones y responsabilidades, y con una capacidad renovada para estudiar y proponer las acciones que hagan avanzar de manera eficiente el proceso de la integración regional.

Nos gustaría también que esta reestructuración se traduzca en el fortalecimiento del carácter institucional de la Secretaría y de su compromiso con la integración y con la ALADI.

Queremos una Secretaría General dedicada por entero a la causa de la integración regional, y a hacerla avanzar con hechos concretos, pasos firmes y progresos tangibles que serán la mejor evidencia de su labor institucional y sin otro compromiso que el de servir a ALADI.

Tenemos muchos rezagos en temas que son determinantes para la integración y sin los cuales no podremos afirmar que está realizándose esta integración. Entre otros temas cruciales que están rezagados y a los cuales es urgente

que la Secretaría, y desde luego este Comité de Representantes, les den una atención prioritaria: tenemos incentivos a las exportaciones, normas de origen, solución de controversias, entre otros muchos.

Estos temas sí son importantes para ALADI; y si no avanzamos en la concertación y en la adopción de acuerdos sobre esas materias, no vamos a avanzar en la integración.

Estos son los temas a los que con apremio esperamos se dedique la Secretaría General por entero; y con ello estará cumpliendo el alto compromiso institucional, profesional y político que le hemos confiado.

Gracias, Presidente. Le ruego, Presidente, que esto quede en actas.

PRESIDENTE. Quedará constancia de su planteamiento, Señor Embajador.

- Representación del Ecuador (Franklin Buitrón Aguilar).

Muchas gracias, Señor Presidente.

Al igual que a la Representación de México, en primer lugar quisiera agradecerle las palabras sobre mi persona en la coordinación del grupo de trabajo. Ya había agradecido en forma general, pero en esta oportunidad le agradezco específicamente al Señor Embajador de México su generosidad al calificar la labor de nuestra Representación.

Pero, lógicamente, como también en el grupo de trabajo, y como Coordinador, no tuvimos la oportunidad de profundizar en muchos de los temas que se tocaron en esa oportunidad, yo quisiera sumarme a la constancia del Señor Embajador de México. Nuestro criterio es similar; yo diría casi idéntico y, sobre todo, en tres aspectos. En primer lugar, fortalecimiento de la Secretaría. En segundo lugar, eficiencia en los trabajos de la Secretaría. Y, en tercer lugar, creatividad para ponerse a la par de los tiempos que estamos pasando en la integración latinoamericana.

Yo quisiera hacer una reflexión, Señor Presidente, en esta ocasión, y que no se la tome ni como un juicio contra nuestra Institución ni tampoco inmiscuirme en aspectos políticos de otros movimientos subregionales de integración pero que creo que pueden servirnos de reflexión y acicate para trabajar en nuestra Asociación.

En este momento estamos viviendo los intensos avances, los dinámicos avances, los muy positivos avances -y que felicitamos mucho a los países integrantes del MERCOSUR- de los resultados de la última reunión de Presidentes, donde se establecen ya cronogramas más estrictos para el avance en todas las materias. Asimismo, tenemos que lamentar que en el Grupo Andino no se haya llegado a los acuerdos que estaban previstos en la propia reunión de Presidentes, por los motivos que todos sabemos, unos de carácter técnico, otros de carácter político. Pero no quisiera que en esta etapa, que estamos profundizando una reestructuración de la Secretaría de la ALADI, buscando la eficiencia, buscando su modernización, por sobre todas las cosas, se pudiera inferir, o sacar un criterio de que el movimiento más dinámico de integración, que es el movimiento del MERCOSUR, está obteniendo unos resultados fantásticos sin tener una Secretaría permanente y sin contar con los órganos y cuerpos técnicos que le den sustento a esas negociaciones políticas; y que la ALADI y el Grupo Andino, que tienen una Secretaría muy fortalecida y que yo diría de una alta eficiencia técnica tal vez se podría, digo tal vez, esgrimir el criterio de que se han burocratizado y tecnocratizado tanto que no dan salidas reales a las necesidades de los países y a las necesidades de negociación políticas que tienen los mismos. Esa sería, tal vez, la última piedra que pongamos sobre nuestra Asociación para terminar de ahogarla en el concierto internacional, a pesar de que puede no ser toda la verdad ésta que puede inferirse de mis palabras.

De tal manera que el esfuerzo que debe hacer la Secretaría debe estar encaminado bajo esos supuestos que aquí ha expresado el Embajador de México que, por otra parte, en el grupo de trabajo se expresaron en su totalidad por todas las Representaciones. Y que yo añadiría que la Secretaría General tiene todos los instrumentos políticos y todos los dictámenes políticos, las directrices políticas necesarias para emprender una reestructuración a fondo. Y esta reestructuración de ninguna manera, a criterio de nuestra Representación, está exclusivamente marcada por el desalojo de los funcionarios, ni de la Planta General ni de la Planta Internacional, sino va más bien enrumada a la alta eficiencia que debe tener toda la Secretaría, a las formas gerenciales de conducir la misma para obtener los mejores resultados y también, lógicamente, a recoger todo ese acervo de trabajos, estudios, consultorías que tiene en este momento la Asociación y la Secretaría para hacer una reestructura en forma y profunda. Está el informe de Sheeman, que fue desperdiciado en unas partes muy esenciales; está recién, también, el dictamen de una consultoría privada, que hace observaciones sobre el funcionamiento de una de las áreas adminis-

trativas más importantes de la Secretaría General, que es a la que le hemos dado prioridad política, o sea, el Sistema de Información e Informática. Yo creo que allí tiene la Secretaría todos los elementos para presentarnos algo que sea adecuado a los objetivos que queremos aquí en la Asociación.

Esta es la forma en que nosotros vemos la situación, y la forma también en la que se expresó, y con esta altura, Señor Presidente, para no armar polémicas ni nada por el estilo, sino con un criterio eminentemente político, para darle este enfoque global a la Secretaría de cómo debe hacer justamente esa reestructuración, para que sea tomada inmediatamente por nuestros países y aprobada asimismo con la celeridad del caso. Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

De acuerdo a la nueva modalidad, va a figurar en actas todas las constancias cuando expresamente un país lo solicite porque, si no, vamos a hacer actas ejecutivas.

Le pregunto al Señor Embajador si quiere que su planteamiento figure in extenso.

- Representación del Ecuador (Franklin Buitrón Aguilar).

Es la constancia de voto porque así, inclusive, tengo la oportunidad de sustentar por qué, cuando mi Representación estaba en contra de todo este proceso, por considerarlo muy pobre, ahora está a favor y vota enfáticamente, dando un voto de confianza a la Secretaría y a la Asociación.

PRESIDENTE. En todo caso, lo vamos a consultar antes de distribuir el acta, para ver si se ha reflejado cabalmente su planteamiento, Señor Embajador.

El Representante de Chile tiene la palabra.

- Representación de Chile (Manuel Valencia Astorga).

Nosotros compartimos integralmente las expresiones del Señor Embajador de México y, desde luego, nos gustaría acompañar su constancia en actas porque suscribimos los términos en que él lo expresó.

Tenemos grandes coincidencias, asimismo, con lo expresado por el Embajador Buitrón: su enfoque, su visión sobre el proceso que estamos iniciando de reestructuración.

Solamente quisiera agregar, en forma muy breve, que nuestra opinión es que es conveniente que la Secretaría esté en un proceso de reestructuración permanente. Tiene que tener un grado importante de estabilidad pero sí flexibilidad para ir adaptándose a los cambios que haya en la realidad política del proceso de integración, en los mandatos específicos de los órganos políticos, y que tenga, más que estructuras formales óptimas, que podemos demorarnos a veces mucho tiempo en diseñarlas y cuando las llevamos a efecto ya quedan obsoletas en función de los cambios que se van produciendo, creemos que tiene que haber instrumentos eficaces de coordinación, de flexibilidad, para que el Secretario General pueda hacer los cambios, las modificaciones que le permitan dar respuesta a los mandatos y a los requerimientos de los órganos políticos y del proceso de integración en general.

PRESIDENTE. Le formulo la misma pregunta que le hice al Embajador del Ecuador: ¿quiere que figure en actas in extenso?

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Sí, desde luego.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Señor Embajador del Brasil.

Representación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: se habla mucho de la Secretaría; y yo ahora, vengo en defensa de la Secretaría.

En los últimos años, en los últimos meses, y el Embajador Buitrón se refirió a la reunión de Las Leñas, la última reunión del MERCOSUR, y yo digo que no ha fallado la Secretaría de ALADI. Ha fallado sí, algo; no es la burocracia, es la política. Quizás nuestra asesoría política ha faltado. Porque en Las Leñas, los dos documentos, quizás los dos más importantes de Las Leñas, fueron preparados por la Secretaría de ALADI. Tratamos burocráticamente las cosas. La Secretaría trabajó bien, ¿y la parte política? ¿y la visibilidad?. El acuerdo de transporte por la Hidrovía Paraná-Paraguay salió como si fuera del MERCOSUR, y no de ALADI. No se habló nada, no se dio visibilidad al trabajo de la ALADI. En todos los periódicos del Brasil salió que el acuerdo fue firmado en Las Leñas como algo del MERCOSUR, ninguna palabra sobre ALADI. El otro acuerdo, un acuerdo que firmamos con la Argentina

sobre medio ambiente, tampoco. Y éste, ni salió en la prensa, que fue un acuerdo preparado por la Secretaría.

¿Qué pasa? Yo me pregunto qué pasa. Nosotros estamos acá reclamando visibilidad y participación. La Secretaría me parece en cuanto a Secretaría, en cuanto a burocracia hizo su trabajo. ¿Y qué pasa? Estamos acá viendo un gran éxito, desde el punto de vista de publicidad, desde un punto de vista de todos los periódicos de toda América Latina respecto del MERCOSUR.

Me pregunto lo que pasa acá. Si seguimos acá, y ahora felicito al Comité de haber pasado, ultrapasado este punto, incluso para ampliar el espacio de protagonismo del Secretario General y del Presidente del Comité, también. Vea, seguimos meses y meses discutiendo pequeños detalles burocráticos, y nos olvidamos acá incluso de la asesoría que recibimos, asesoría de nivel presidencial; el Presidente Lacalle nos dio asesoría, nos puso a disposición un programa de radio, nos sugirió la realización de un programa, de un concurso para difusión de ALADI, nos invitó para un almuerzo y dejó abierta incluso la aceptación de una cena, nos abrió el contacto a nivel presidencial.

¿Qué hacemos nosotros? Estamos acá perdidos, hablando de la Secretaría y de las pequeñas cosas burocráticas. ¿Y qué? Me pregunto, y ahora me digo: ¿cabe, a quién la propuesta política?. Tuvimos acá, recientemente, se habló de la visita del Secretario General de Naciones Unidas, que no fue aprovechada, ni vino acá a visitarnos.

Vea lo que pasó en Las Leñas! En Las Leñas recibieron a Enrique Iglesias, y los Presidentes lo mencionaron, y todo, ¿por qué? porque tiene plata, porque es un banquero, porque es el Presidente del BID. Y la ALADI, que representa once países, y que es el marco jurídico de la integración, ¿qué pasa? ¿por qué ahí no estaba el Secretario General de ALADI y estaba el BID porque tiene plata?

Pero vamos a tener una visión más política, más institucional de este fenómeno, acá. Pero creo que hay algo que hacer y no es la Secretaría. Tenemos que hacer algo a nivel de Comité; empezando por la Presidencia del Comité, empezando por la Secretaría General. Tenemos que dar altura política al Comité y no lo que pasa ahora. La Secretaría nos proporciona la munición para hacer algo importante, un protagonismo realmente importante, ¿y qué hacemos? Estamos acá, perdidos. Matutes visita acá, el representante de la Comunidad Europea; y no viene acá porque algunos Embajadores no tienen voluntad de visitar

a Matutes en su oficina y no aquí en la sede de la Secretaría.

O nosotros valorizamos la Asociación, o vamos a sufrir lo que pasa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

El Representante de Bolivia tiene la palabra.

- Representación de Bolivia (Roberto Finot).

Señor Presidente, simplemente para la constancia en actas.

Deseamos adherir totalmente a lo expresado por el Embajador de México, sumándonos idénticamente a lo manifestado por el Representante Alternativo de Chile y también, en todo lo sustancial, a las expresiones del Embajador del Ecuador.

Quisiéramos que esas adhesiones de la Representación de Bolivia se incluyan también en el acta.

PRESIDENTE. Así se hará, Señor Representante.

La Secretaría General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Mil gracias, Señor Presidente. También deseo que conste en actas lo que voy a decir.

La Secretaría, y particularmente su Secretario General, Señor Presidente, han dedicado todos sus esfuerzos y todo su tiempo exclusivamente a la integración, con la más buena fe y entusiasmo. Si algún tema en el cual yo esté involucrado, piensa algún Embajador que no tiene que ver con la integración, le rogaría el inmenso favor que me lo diga de manera oportuna.

Ha estado entregado con fe y con convicción a esta causa que se ha vuelto cada vez más difícil y más ingrata, Señor Presidente.

Este proceso de reforma se ha constituido en una especie de tribunal en el que se ha colocado a la Secretaría en un banquillo, tal vez con la idea de que el problema de

la integración pudiera radicar exclusivamente en las deficiencias de este órgano técnico; que las dificultades de la integración pudieran tener origen en la manera cómo el Secretario General viene conduciendo sus trabajos. Estamos convertidos en pararrayos de todos los males, en receptores de todas las falencias y dificultades que aquí se padecen. Se está olvidando que el verdadero problema, el problema de fondo es fundamentalmente político y que éste está íntimamente relacionado con la capacidad real para concretar las negociaciones que conduzcan a la integración en este foro. No acepto que a esta Secretaría se le cargue con toda la responsabilidad de todo lo que pudiera estar sucediendo.

La última reforma administrativa tomó dos años de discusión y entró en vigencia hace menos de tres años. Esto nos confirma lo que un distinguido Representante expresó hace un momento: que ALADI, y más específicamente la Secretaría y el Comité de Representantes se han dedicado mucho más a los asuntos administrativos que a los políticos y de envergadura que la integración requiere. Y, evidentemente, así es. En los últimos años el 80 por ciento de las resoluciones y acuerdos que se han tomado aquí en este Comité, luego de prolongados debates, han sido de carácter administrativo y no de carácter político como debería ser.

Ahora iniciamos otro proceso de reforma cuya propuesta deberá ser entregada por la Secretaría dentro de quince días. A este Secretario sólo le restan poco más de seis meses de mandato. Yo debo entregar la Secretaría el próximo 20 de marzo.

Pues bien, públicamente voy a decirlo en este momento: no me asiste el menor interés en ser reelegido, no quiero ser reelegido para el próximo período. Al expresar esta decisión espero aliviar la presión que parece haber surgido de la remota posibilidad de continuar en este cargo, y que evidentemente se ha vuelto muy negativa para mí personalmente.

Mi único anhelo, mi esperanza es terminar de atravesar el río, llegar a la otra orilla. Yo sólo les pido a los Embajadores que quieran hacerlo, que me ayuden a hacerlo. Mi confianza en Dios me dice que vamos a lograrlo. Cuando esté en la otra orilla no volveré después a atravesar el río.

Esperamos que esta tarea que hoy comenzamos concluya en este mandato. No estoy muy seguro. La última reforma tomó, repito, dos años de discusiones y a pesar de ello sólo estuvo vigente menos de tres años.

Agradezco a aquellos Embajadores que nos han apoyado y que no son pocos, y que nos han servido de voces de aliento para continuar adelante. Yo seguiré cumpliendo con estoicis-

mo. Seguiré desempeñando mi trabajo con fe y con paciencia. He descubierto que el principal atributo que debe tener el Secretario General de ALADI, que es una figura que tal vez en el futuro no debiera existir, debe ser la paciencia.

Eso era todo lo que quería decir, Señor Presidente; muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Secretario General.

Tiene la palabra el Embajador del Brasil.

Representación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: había en la Argentina, creo, un grupo literario que llamaban "tremendismo"; y yo creo que el Secretario General está muy influenciado por este grupo catastrofista y tremendista.

Nadie habló acá; yo, incluso, hablé en defensa de la Secretaría. Y parece que no fui oído acá. No compite acá; es un lujo, y no permitimos acá incluso pesimismo del punto de vista de la Secretaría; incluso del punto de vista de la integración.

Creemos que tenemos una de las mejores Secretarías acá, en el continente. Tenemos mejor Secretaría que el MERCOSUR. Incluso la Secretaría de ALADI trabaja para el MERCOSUR. Yo dí dos ejemplos de cosas, de proyectos bien concebidos y presentados en Las Leñas, y podría dar más del MERCOSUR.

Tratamos acá de defender la Secretaría; de dar todo el apoyo a la Secretaría, y tenemos acá una confesión de pesimismo y de estoicismo del Secretario. Creo que estoy hablando griego, sánscrito, que no es lengua oficial de la Asociación.

PRESIDENTE. Yo le recuerdo a la Sala que tenemos tres puntos pendientes, y que estamos en una sesión pública.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: siempre he tenido el apoyo del Embajador del Brasil, y siempre he confiado mucho en él; y le agradezco inmensamente la intervención que él hizo, que fue la única positiva de todos, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí, Señor Secretario General.

Tiene la palabra el Señor Representante de México.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Gracias, Señor Presidente. Parece haber necesidad de hacer aquí una aclaración.

Sabemos que hay un marco político para la integración que nos da todas las referencias y todos los mandatos sobre lo que nuestros Gobiernos nos han encomendado hacer aquí en el Comité de Representantes. La integración está definida políticamente, tiene los más altos niveles de definición política, con la intervención directa de los más altos representantes de nuestros países. No debe haber duda entonces respecto de cuáles son las intenciones, de cuáles son los objetivos y los propósitos de ALADI en materia de integración. Eso está perfectamente definido.

No voy a ahondar en esto, Señor Presidente; me parece ocioso, aunque sí creí necesario hacer hincapié en que es una verdad a todas luces.

Tenemos definida políticamente la integración y el propósito de avanzar en esa dirección.

Quisiera decir también, Señor Presidente, que intentamos aquí, y en los distintos medios donde se discuten los temas referentes a la integración, una discusión constructiva y positiva con el mejor espíritu, y desde luego subrayando el apoyo decidido de nuestra Representación a la Secretaría General. Es un apoyo que no se escatima para todo aquello que tiene que ver con el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Asociación y de la Secretaría. Ese apoyo lo mantenemos, lo mantendremos porque nos interesa contribuir a impulsar la integración. No nos interesa entrar en discusiones que no conducen a nada, pero en participar en el trabajo efectivo, constructivo, y que tenga una influencia real en el proceso de integración.

Eso es lo que va a hablar bien de la integración; no otra cosa.

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

Antes de pasar al punto quinto del orden del día, le ofrezco la palabra al Embajador del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar). Sí, muchas gracias. Mi intención de ninguna manera era volver sobre este tema porque he querido ser muy parco y muy

sintético. Y ahora hubiera dicho igual, que yo estaba totalmente de acuerdo con las palabras del Embajador del Brasil, pero no para que el Secretario General me diga que yo sea una de las Representaciones que lo apoyo. Y estoy totalmente de acuerdo con las palabras del Representante de México. Yo creo que ha habido necesidad de reiterar la altura política con la que tratamos nosotros efectivamente entre pares de países, entre pares de Representantes, Embajadores, la altura política, vuelvo a repetir, con la que expresamos nuestros deseos con respecto a la integración y al funcionamiento de los órganos de la Asociación.

Yo diría también que no quiero entrar en polémicas de ninguna clase, pero que una de las cualidades que también deberíamos tener todos los hombres públicos que estamos sentados acá, sobre todo en este Comité además de la paciencia, es la oportunidad, que esa creo es la cualidad más importante que puede tener todo ser humano. Porque eso nos permite no dormirnos y estar atados al pasado, sino mirar al futuro.

De tal manera que todo lo que ha dicho mi Representación es con miras al futuro y haciendo un voto de confianza muy sólido y muy solidario para el bien de esta Asociación, el bien del Comité de Representantes y el bien de la Secretaría para que nos ayude en el proceso de integración.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

Vamos a cerrar este punto y pasar el punto quinto.

Le rogaría al Señor Representante de Bolivia que fuera muy breve, por favor, porque tenemos una reunión.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, como no, Señor Presidente.

Muy, muy breve realmente, pero considero que no podría dejar de mencionar precisamente que los esfuerzos que se hacen para la consecución de los objetivos de la integración en el marco de la ALADI definitivamente es una responsabilidad compartida; y es una responsabilidad compartida entre este Comité de Representantes y todos los miembros de este Comité y la Secretaría General de la ALADI, como el órgano de respaldo técnico para la consecución de todos esos propósitos. Y, en todo caso, cualquier observación, cualquier mención que se hace con respecto al desarrollo de determinadas actividades está fundamentalmente referida al

compromiso que tenemos absolutamente todos los que estamos en esta Mesa de responder a esos propósitos que nos animan y a ese compromiso con la integración, que es la que nos anima.

Inclusive, con respecto a ello yo quisiera también destacar que si bien es evidentemente cierto que una proporción muy, muy importante de las decisiones o resoluciones que se toman en el seno de este Comité son administrativas, deberemos también de reparar en que si bien todos esos documentos técnicos que se han mencionado en esta oportunidad que son elaborados por la Secretaría, son también negociados fuera de este Comité. Es decir, los negociadores de la integración no están sentados en esta Mesa del Comité de Representantes de la ALADI. Los negociadores del MERCOSUR están en otro escenario. Los negociadores del Grupo Andino están en otro escenario. Los negociadores del Comité Intergubernamental Coordinador de la Hidrovía, que definieron los términos del Acuerdo que se suscribió la semana pasada en Las Leñas no lo han negociado en la ALADI. Evidentemente, se tuvo y se contó con todo el asesoramiento técnico de la Secretaría, del personal de la Secretaría; efectivamente. Pero los negociadores no están aquí.

Y también, Señor Presidente, quisiera que en esta sesión, en la que se han inscrito varias cosas en actas, que creo que son relevantes, también en esta oportunidad de esta mención nuestra quedase constancia. Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Así se hará, Señor Representante.

Pasamos al punto quinto del orden del día.

5. Proyecto de acuerdo sobre tránsito de personas (documento 304/Rev. 2).

PRESIDENTE. Ustedes recordarán que al empezar la consideración del orden del día señaló la Presidencia que a petición del Embajador del Paraguay no se iba a tratar el tema de tránsito de personas sin haber antes una reunión privada de Jefes de Delegación, y a solicitud del Representante de Colombia el punto sexto se refiere a una presentación que hará el propio Señor Embajador.

Tiene la palabra el Señor Representante de Colombia.

6. Creación de una bolsa latinoamericana de exposiciones de artistas plásticos.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo quiero ser positivo como siempre que trabajo en algo relacionado con las prioridades que nos hemos fijado. El Comité ha ido, poco a poco, desarrollando el programa de trabajo que nos propusimos al comienzo del año: en el área de la dimensión política se han hecho algunos contactos ya a nivel de parlamento; en el área de la dimensión económico-comercial hemos trabajado, la Secretaría ha presentado algunos documentos que están a consideración; en el área ecológica estuvimos en la reunión de San Pablo y se creó un acuerdo para la relación de las metrópolis de América Latina; al área institucional se le ha dado todo el énfasis y la Secretaría en este momento tiene todas las herramientas para producir un resultado importante; y en el área laboral inclusive, ayer tuvimos una reunión, después de una visita exitosa del Embajador de Venezuela a Europa. Veo que estamos cumpliendo las dimensiones que se han definido como prioritarias por nuestros Ministros y que nosotros hemos definido como prioritarias para negociación.

Hay un área, que es el área cultural, en la que a pesar de que se ha venido trabajando, me parece que podríamos tratar de buscar una especie de aproximación que profundice desde el punto de vista práctico, lo que podría ser el aporte de la ALADI en ese tema, y además porque tenemos un mandato que nosotros mismos, cuando negociamos el acuerdo de libre tránsito de bienes culturales, asumimos, y es la razón por la que, después de varias conversaciones con personas altamente calificadas, e inclusive como resultado de la visita que hice a San Pablo en representación del Comité en mi calidad de Presidente encargado, quiero presentar esta idea ante ustedes. Tuve oportunidad de reunirme con el Presidente de la Bienal de San Pablo, que a su vez es el Presidente Honorario de todo el grupo de ex-Presidentes de esa Bienal, una persona extremadamente versada en ese campo, además tener una gran trayectoria industrial y empresarial en Brasil, y que actualmente es Cónsul de Colombia ad-honorem en San Pablo. Es el Doctor Oscar Landman. Con él estuvimos viendo cuál era la experiencia y el desarrollo de la Bienal, y cuáles eran realmente las posibilidades de inserción de una entidad como la ALADI en ese campo de la cultura, de una manera práctica. Y él, que es una persona de tanta experiencia, en una conversación que resultó extremadamente positiva logró ayudarme a tratar de redondear una idea que es la que me voy a permitir presentar, relativa a la propuesta de creación de una BOLSA LATINOAMERICANA DE EXPOSICIONES DE ARTISTAS PLASTICOS.

En realidad, nosotros tenemos, como ustedes todos conocen, como base de nuestro accionar desde el punto de vista jurídico en el campo cultural, el Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica, que casi todo el mundo entiende como referido solamente a la libre circulación de libros; pero en realidad éste es un Acuerdo mucho más amplio que poco a poco se ha convertido en un Acuerdo de carácter regional, a pesar de que en un comienzo era de carácter parcial, y en ese Acuerdo existe un artículo, el artículo noveno, que le establece a este Comité esta responsabilidad. "La administración del presente Acuerdo estará a cargo de los Representantes de los países signatarios ante la Asociación, quienes velarán por la correcta ejecución de sus disposiciones y recomendarán a sus Gobiernos las medidas que correspondan para ampliar y perfeccionar gradualmente el mercado común de bienes y servicios".

El compromiso de ese Acuerdo, básicamente, es el de tránsito de personas que integran grupos relacionados con el sector que cubre el Acuerdo, y la admisión temporal en el territorio de los objetos, obras e instrumentos que permitan ese trabajo, y por último, obviamente una reducción arancelaria que básicamente permite en cualquier país de América Latina que entren los productos de la cultura. Y, sin embargo, este Acuerdo no ha logrado un resultado y un desarrollo que dé la dimensión de lo que está haciendo la ALADI en el área cultural, y segundo, que sea práctico para los problemas que realmente enfrenta ese sector.

Obviamente que dentro del Acuerdo están incluidos los cuadros, pinturas y dibujos realizados totalmente a mano, los grabados, estampas, litografías y las obras originales de arte, estatuarias y escultóricas de cualquier materia, de artistas nacionales que estén vivos.

Hay otro antecedente extremadamente importante, que es el de la Carta de México, que yo quiero rescatar porque me pareció, cuando estuve estudiando los documentos para hacer esta presentación, que nosotros tenemos que tener memoria de lo que son los grandes esfuerzos que se han hecho y en los que ha participado la ALADI, y en eso comparto plenamente la intervención del Señor Embajador del Brasil en el sentido de que nosotros perdemos la perspectiva de lo que realmente se ha logrado y no seguimos trabajando sobre grandes éxitos que tenemos en temas importantes, y por eso tenemos la tendencia a comenzar de cero. Y, en realidad, la Carta de México, obviamente que yo les pediría después a los Embajadores que tengan interés en el tema que la volviéramos a mirar, es del 26 de setiembre de 1990 y es el resultado del III Encuentro de Ministros de Cultura y Responsables de las Políticas Culturales de América Latina y el Caribe. Dice: "La cultura

es, sin duda, terreno fértil para la integración. Subrayamos la analogía de nuestros modos de vivir, de sentir, de crear, y la coincidencia de nuestros intereses comunes. Tenemos, por eso, la responsabilidad de emprender acciones concertadas que estimulen la capacidad creativa y original de nuestros pueblos y amplíen las vías de su difusión, y fortalezcan nuestros valores espirituales, de convivencia democrática y equidad social. Estamos obligados al mismo tiempo a demostrar la viabilidad de la integración y abrir camino a otros proyectos conjuntos en el campo político, económico y social".

Asimismo dice, en el numeral sexto: "El avance efectivo en la integración cultural de América Latina y el Caribe requiere, en primer término, de estrategias generales que articulen las políticas culturales de nuestros países. Afirmamos, en ese sentido, que los desafíos que debe vencer América Latina son, en definitiva, netamente culturales. Se trata, en última instancia, de definir el sentido de nuestra convivencia, el tipo de modernización que procuramos y el perfil de nuestra inserción en el mundo".

Hay muchas más de estas definiciones, realmente muy concretas y muy prácticas que nos servirán para tener un rumbo, ya se diría político, de lo que es la función cultural que nosotros debíamos cumplir si ésta es un área prioritaria dentro de las funciones del Comité y en el caso que quisiéramos realmente acercarnos a este tema. Y les voy a leer solamente la última, la que dice en el numeral 14: "La defensa de nuestro patrimonio supone tanto la conservación y el estudio de testimonios históricos, como el rescate y la difusión de las expresiones que hoy en día recrean nuestro vasto acervo artístico e intelectual. La preservación del medio ambiente es, igualmente, parte constitutiva de una política cultural coherente y actual".

Es decir, a nivel político, nuestros Ministros congregados a petición de la ALADI y en un encuentro que venía dirigido a tratar de implementar el funcionamiento del Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes, que fue creado por la ALADI, estableció unas directrices. Entonces, creo que, siendo competencia de este Comité el administrar el Acuerdo de Bienes en el área cultural, tendríamos que buscar la manera de que tuviera un contenido práctico que solucionara un problema real, fuera de ser una declaración de buena intención de que se reducen los aranceles para la libre circulación de bienes en ese campo. La ALADI podría sí realmente hacer el esfuerzo de identificar esos problemas y encontrarles soluciones, prestando un servicio muy grande que realmente le diera otra dimensión al Acuerdo y cumpliera con esos objetivos políticos. Ese es el objetivo de esta propuesta.

El motivo de la propuesta de creación de la BOLSA LATINOAMERICANA DE EXPOSICIONES DE ARTISTAS PLASTICOS va dirigido a solucionar el problema de la legalización de las exposiciones individuales y colectivas de los artistas plásticos que actúan y viven en los países representados ante la ALADI. Todos sabemos que el artista latinoamericano normalmente tiene que actuar como si fuera un ilegal cuando quiere ir a promover sus obras de arte en cualquier país que no sea el de su propio origen. Y esto porque no está previsto cómo debe llevar las muestras, cómo las debe rotular para que en la aduana no sea sujeto a todo tipo de vejámenes, y muchas veces de actuaciones que realmente le complican la actuación y que lo desmotivan para hacer un intercambio real que valore las obras de arte y al mismo tiempo proyecte la imagen cultural de América Latina. Entonces estos riesgos normalmente desestimulan el funcionamiento del sector cultural en América Latina.

La propuesta sería de que se creara por parte de la ALADI, y a través de este Comité en desarrollo de los Acuerdos que hemos asumido, un Comité de Artes de la ALADI, que fuera una especie de bolsa de negociación de obras de arte, de exposiciones de obras de arte que operara de la siguiente manera.

Los países tendrían que nombrar una especie de representante que sería, en el caso por ejemplo de Colombia COLCULTURA que es la entidad que maneja ese sector, se registrarían los artistas que estuvieran interesados en formar parte de esa especie de bolsa de negociación, y se promovería, a través de ese Comité de Artes de la ALADI, la realización de exposiciones, dándoles al mismo tiempo una certificación para rotular las muestras que van a entrar a nuestros países, y habría un compromiso de la ALADI de respaldar cada una de las exposiciones, una especie de certificado de validez, que permitiría hacer la exposición, y por otro lado identificar en qué Galería sería posible en cada uno de nuestros países realizar efectivamente dichas exposiciones.

A mí me parece que eso obviamente implicaría un trabajo específico de la Secretaría que tiene personal para hacerlo, e implicaría llevar, por ejemplo, un registro de exposiciones que permitirían obtener la reciprocidad correspondiente, y aprovechar ofertas que hay en todos los países de América Latina para tener lugares de exposición. Por ejemplo en el caso del Uruguay, tenemos el ofrecimiento del Palacio Taranco. Sin embargo nos falta, de alguna manera, atraer a los pintores de nuestros países para que expongan en el Uruguay y así en todos los países donde hay lugares de exposiciones públicas que no se están utilizando, por fuera de las Galerías que obviamente tienen un interés comercial,

también muy respetable y muy válido. Pero sobre ese tema habría necesidad de inclusive acordar, tal vez mediante una Resolución para que se haga posteriormente un Protocolo Adicional al Acuerdo, la manera de que se pueda realmente hacer la exposición, recibir el dinero de las obras que se logren vender y pagarlas en las mismas condiciones que a los artistas del país en donde se haga la exposición, los artistas nacionales, o sea que el artista extranjero de cualquiera de nuestros países pueda sacar su dinero y pagar los impuestos -seguramente al consumo, al IVA- que le corresponda.

En términos generales ésa sería la propuesta, e implicaría que se negociarían centenas de exposiciones de artistas en América Latina auspiciadas por la ALADI, con una certificación de ALADI que permitiría el ingreso de las obras de arte; se promovería eventualmente una gran Bienal de la ALADI a nivel latinoamericano desarrollada por esta Comisión que crearíamos en el área de la cultura, y cumpliríamos obviamente otra de las grandes dimensiones de la integración de una manera práctica, vinculada con un sector comercial, nos proyectaríamos inclusive a nivel internacional, eventualmente mediante exposiciones dentro de la región y luego ver el desarrollo que vayan teniendo, fomentar la participación de exposiciones latinoamericanas en otras áreas del mundo. Gracias. Esa sería la propuesta.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Embajador por su interesante aporte. La Mesa le pregunta si podríamos contar, tener por escrito su propuesta para formular las consultas del caso en nuestros países.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Sí, claro.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Representación del BRASIL (José Jerônimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: deseo felicitar al Embajador de Colombia por esta contribución extraordinaria a los trabajos de la Asociación, dando énfasis a la dimensión cultural que agradecemos mucho, felicitamos y apoyamos en espera de la distribución del documento.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Representante del Brasil. Agradecemos a la Representación de

Colombia un nuevo aporte, un nuevo trabajo que nos ha presentado. Estamos dispuestos a estudiarlo con la prontitud del caso para ver si lo transformamos en ideas efectivas para que de una vez en este campo también comencemos a andar en la Asociación de acuerdo con lo que nos habíamos propuesto anteriormente como una de las prioridades a desarrollar en la ALADI.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairé). Señor Presidente: me sumo al reconocimiento por la exposición del Representante de Colombia, quién personalmente me había adelantado algo de esta iniciativa. En verdad haría falta concretarla en un texto a fin de presentarla a nuestros Gobiernos y particularmente a los funcionarios dedicados a la parte cultural.

Quiero, sí, agregar, finalmente, que ya hay una experiencia importante que puede servir de base. Se están realizando periódicamente reuniones de los ministros de la cultura de los países a nivel del Grupo de Río. La última, precisamente se realizó en Venezuela. Estuvo presente el señor Cañete en representación de la ALADI. La reunión tuvo mucho éxito y precisamente en ella se hizo una exposición pictórica de artistas de todos los países del Grupo de Río. Se presentaron artistas nativos de nuestros países.

En esta semana he entregado a las autoridades del Uruguay una invitación para una bienal que comenzará en la ciudad venezolana de Maná, por cierto mi tierra, que es una iniciativa de las autoridades regionales y también nacionales, y donde también se ha seleccionado a un grupo de países latinoamericanos así como España, Portugal e Italia.

Entonces, yo creo que en verdad podemos ver que la iniciativa de ALADI tiene un campo abonado, y nosotros en base a las reuniones anteriores realizadas por los Ministros (como la de México y de Caracas) podemos motivar a nuestras autoridades culturales y a nuestros propios artistas y buscar un mecanismo que permita este intercambio no solamente en el sentido cultural sino también como un beneficio económico para el artista; sabemos que a veces los artistas son parias porque no es fácil vender sus obras y sobre todo trasladarlas, salvo cuando tienen un apoyo estatal o de algún mecenas particular y en tal sentido evidentemente el mecanismo de integración podría expresarse también en este campo. Me parece por ello muy interesante esta iniciativa y sería una manera de cubrir uno de los objetivos que nos trazamos precisamente en el trabajo integrador que ALADI debe realizar.

Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

El señor Embajador de México.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor).
Gracias, señor Presidente: quisiera referirme en términos muy similares a los que ha señalado el Representante de Venezuela.

Se trata de una propuesta digna de consideración. Desde luego estaremos muy pendientes a que el señor Representante de Colombia nos permita observar en un documento las modalidades del proyecto que, no cabe duda, tiene la mayor significación. Sobre todo, si consideramos que la cultura es un campo en donde la integración latinoamericana está avanzando rápidamente. Los Ministros de Educación y los responsables de las políticas culturales latinoamericanas nos llevan la delantera. Están trabajando eficazmente; están trabajando con resultados concretos y están ofreciendo, en ese aspecto de la integración regional, fórmulas operativas a través de acciones muy sólidas que se traducen en una integración cultural.

Se ha hecho bastante ya en este campo; hay una trayectoria recorrida muy importante, como bien señalaba el señor Representante de Venezuela, en ese espíritu, en el de la Carta de México, han surgido iniciativas como la Casa de la Cultura para América Latina y el Caribe; el propósito, como todos sabemos, es configurar una red de instituciones que promuevan la cultura latinoamericana y del Caribe.

Este es un proyecto que está lamentablemente, todavía, en ciernes; no se ha podido concretar en todos los países. Pero esa institución ofrece un foro fundamental para que América Latina pueda no solamente promover el conocimiento mutuo de sus manifestaciones culturales sino, también, intercambiar exposiciones, muestras, todo tipo de expresión cultural y artística.

Yo diría aquí, acompañando desde luego el planteamiento del Representante de Colombia, que será muy importante que, a través de los conductos bilaterales de la relación entre todos los países latinoamericanos, ALADI pudiera darle al proyecto de la Casa de la Cultura de América Latina y el Caribe el impulso y el auspicio adecuado. Ahí, todos los países están representados en este comité; tiene la oportunidad de mostrar su entusiasmo hacia los temas culturales y hacia el intercambio y la cooperación.

Muchas gracias, Presidente.

ac

PRESIDENTE. Gracias, a usted, señor Embajador.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: yo también deseo sumarme a las expresiones que se han formulado en respaldo a las iniciativas formuladas por el Representante de Colombia. Y también manifestar que nos mantenemos pendientes de la presentación de la propuesta por escrito y esperamos que ella pueda ser atendida con la celeridad que requiere y que podamos tener una definición en un muy breve plazo.

Y también, señor Presidente, con referencia a la mención que hacía el señor Representante de Venezuela sobre la reciente realización de una reunión de los Ministros de la cultura en Caracas, y además en el seno del Grupo de Río, nosotros simplemente quisiéramos recordar la plena vigencia que tiene la resolución del Quinto Consejo de Ministros respecto a la creación de los Consejos Sectoriales.

Pensamos que mediante la creación y la constitución de esos Consejos, realmente esas negociaciones que se van haciendo en forma dispersa en toda la América Latina podrían y deberían traérselas a este escenario de la integración regional para fortalecer, definitivamente, esta acción y que haya esa articulación que el amplio marco jurídico de la ALADI nos permite para inscribir realmente las acciones en todos los sectores que se requiera emprender para la consecución de los objetivos en forma articulada e interligada, señor Presidente.

Entonces, simplemente esa mención; y reiterar nuestra adhesión y simpatía con respecto a la propuesta formulada por el Representante de Colombia.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: efectivamente, la dinamización de la integración cultural, en el marco de la ALADI, pasa por propuestas como la que acaba de plantear el señor Representante de Colombia.

Está claro, por los antecedentes que él ha citado en su exposición, que se trata de una necesidad práctica; y las características de la propuesta son, precisamente, ejecutivas, de manera que sintonizan perfectamente con los mandatos políticos que repetidamente vienen otorgando las más altas autoridades nacionales.

Nosotros la vemos con gran simpatía.

Además, Presidente, propondríamos que una vez entregada por escrito, la Secretaría, el departamento competente adelante consultas, se haga asesorar, para avanzar algunos perfiles técnicos que nos permitan presentar esa propuesta en las capitales a la mayor brevedad.

PRESIDENTE. Exactamente, el señor Representante de Colombia va a entregar la propuesta a la Secretaría, y la Secretaría la distribuirá a los países.

SECRETARIO GENERAL. Mil gracias, señor Presidente; de hecho la Secretaría es hoy prácticamente, actúa como Secretaría de la reunión de Ministros de Cultura que se está reuniendo con mucha regularidad, con mucho dinamismo y entusiasmo. En esa reunión de Caracas la Secretaría General actuó como secretaria de esta reunión; lo que demuestra, una vez más, que la Secretaría sí trabaja, y hace una serie de cosas, eso se debe a que hemos tenido una participación muy dinámica y muy activa. Eso coincide también con las comunicaciones que recibió el señor Presidente de los Ministros de Transporte y Comunicaciones donde le solicitaban al Comité que la Secretaría de la ALADI fuera la secretaria de estas reuniones de Ministros de Obras Públicas y Transportes. Eso demuestra que sí hay cosas que se están haciendo.

Pero esto viene, a que esta propuesta evidentemente es un excelente aporte. Ya el Embajador Garavito me había adelantado su intención de presentar esta propuesta; ya me había, gentilmente, dado algunas explicaciones, adelantado algunas explicaciones sobre el particular; propuesta que, obviamente, hemos recogido con mucho interés con mucho entusiasmo. Y quizás el programa en el tiempo que debemos, que podríamos imponernos al respecto, sería madurar el tema a la mayor velocidad posible, con miras a la próxima reunión de Ministros de Cultura que se va a llevar a cabo también en Caracas en el mes de noviembre; sería deseable que en aquella oportunidad la ALADI, que actúa como secretaria, entre otras cosas, y de la cual ellos esperan insumos de ALADI, ellos esperan propuestas de ALADI, en esa oportunidad pudiéramos presentar esta propuesta en forma muy madura, con miras, también, a que en el próximo Consejo de Ministros que tendrá que realizar esta Asociación este año --porque se ha dicho que tiene que haber un Consejo de Ministros por lo menos anualmente-- en ese Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI se pueda llegar a adoptar una decisión definitiva. Creo que es una propuesta muy importante, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí; la propuesta del Representante de Colombia va a continuar figurando en las ordenes del día de los sucesivos Comité para ir desarrollándola.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: nos sumamos a las felicitaciones por la propuesta que nos presenta el Embajador de Colombia, lo que en nuestro concepto no sólo demuestra una vez más la capacidad e inteligencia del Embajador Garavito, sino el interés y el entusiasmo que pone en nuestros trabajos. Esperamos, desde ya, la propuesta por escrito; y dé por descontado nuestro apoyo para tratar de sacarla adelante.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). También nuestra Representación da su apoyo a la propuesta del Embajador y queremos felicitarlo por haber tenido una idea que a la ALADI y al Comité le da un nuevo énfasis en sus trabajos. Pensamos que este tipo de propuesta nos hace muy bien a todos y es en este camino que tenemos que seguir.

En este caso, pondremos toda nuestra voluntad en apoyarlo para que podamos concretar esa idea y de esto pueda salir un nuevo camino dentro de la integración, que caemos que es un camino fructífero.

PRESIDENTE. Bueno; la Presidencia agradece al Representante de Colombia, y esto continuará figurando, como se dijo, en los sucesivos debates de este Comité.

7. Acuerdo de Transporte por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres-Nueva Palmira).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: para la Secretaría es un motivo muy especial de complacencia el poder informar sobre esto que es ya de amplio conocimiento de todos los distinguidos Representantes.

La reunión de Las Leñas, que reunió a los Presidentes de los países que están involucrados en este asunto de la Hidrovía, se suscribió un acuerdo de alcance parcial de gran importancia y que es el resultado de negociaciones de hace más de un año, en las cuales la Secretaría tuvo una presencia permanente y dinámica; y no solamente los técnicos, que han trabajado en forma excelente, sino también el Secretario General que personalmente estuvo presente en varias reuniones explicando las bondades del marco jurídico que

ofrece la ALADI para una negociación de estas características.

Esto no fue fácil. Había muchos opositores a que este acuerdo se llevara a cabo en el contexto de un acuerdo de alcance parcial. Fue una lucha ardua, pero con diplomacia y prudencia hemos logrado que se traduzca en un acuerdo suscrito en el contexto de ALADI.

Tal como lo dijo el Embajador de Brasil, públicamente no hubo demasiado reconocimiento a esta labor. Realmente, es poco lo que nosotros como Secretaría podemos hacer sobre el particular. Creo que en eso la colaboración de los países es más importante, pero por lo menos sabemos que quienes están íntimamente vinculados, desde los Presidentes para abajo, están muy conscientes de que esto fue un aporte importante de la ALADI.

La Hidrovía, en sí misma, es un proyecto de integración de gran envergadura y gran significado para los países involucrados y para la ALADI es importante que se haya firmado en el contexto de su esquema jurídico.

Sobre el particular hubo una declaración, la Declaración de Las Leñas, que obra en poder de todos los Representantes, en donde los cinco Presidentes declaran, entre otras cosas, leo textualmente, que "...el mencionado acuerdo se ha registrado como acuerdo de alcance parcial en el marco de la ALADI". Dicho sea de paso, si esto no hubiera sido así, hubiera tenido que ser un tratado internacional con todas las consecuencias y las dificultades que esto acarrea.

Si usted me permite, señor Presidente, le ofrecería -- ya que la Secretaría está en el uso de la palabra-- la voz al doctor Jorge Rivero, quién estuvo íntimamente vinculado a todo este proyecto y seguirá vinculado porque esto apenas está comenzando.

De nuevo quisiera indicar que esta es una labor muy importante, en la cual la Secretaría también ha estado presente y trabajando intensamente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

El Doctor Jorge Rivero, tiene la palabra.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente. Sólo me resta añadir a lo que ha señalado el señor Secretario General, que este acuerdo de transporte fluvial por la

Hidrovia Paraguay-Paraná y sus protocolos sobre asuntos aduaneros, seguridad de la navegación, seguros, condiciones de oportunidad para una competencia equitativa, y cese provisorio de bandera, fueron suscritos por los Cancilleres de los cinco países.

Este es un trabajo que iniciamos en marzo de 1990 con una propuesta concreta que hicimos a las cinco Representaciones de los países de la Cuenca del Plata y con una propuesta de acuerdo y protocolo sobre asuntos aduaneros que se fue discutiendo y finalmente se concluyó satisfactoriamente en Las Leñas que presentamos al Comité Intergubernamental.

El Comité de Representantes y las Representaciones han venido siendo informadas por la Secretaría General paso a paso, sobre el desarrollo de este trabajo y en breves días distribuiremos el texto completo del acuerdo y sus protocolos a todas las Representaciones como acuerdo de alcance parcial al amparo del Artículo 14 del Tratado de Montevideo de 1980.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Doctor Rivero.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: yo quería felicitar a la Secretaría por el acuerdo y hacer una sugerencia: que la Secretaría haga ahora una difusión a nivel de todos los países de que se trata de un acuerdo en el marco de la ALADI; que la ALADI colaboró. Esto es importante, dar visibilidad ahora quizás en una entrevista de prensa del Secretario General para a nivel continental difundir este evento como algo de ALADI.

PRESIDENTE. Sí, la Presidencia piensa que se podría dar una Conferencia de prensa por parte del Secretario General, acá en la Secretaría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8. Informe del Seminario sobre "La Dimensión Jurídica de la Integración" (ALADI/SEM.JUR/1).

PRESIDENTE. Por razones que explicó el Secretario General, vamos a dejar para una próxima sesión el informe relativo al Seminario sobre "La Dimensión Jurídica de la Integración".

A continuación entramos al siguiente punto del orden del día.

9. Bases para la elaboración de una propuesta sobre normas antidumping (ALADI/SEC/dt 298).

PRESIDENTE. Este punto del orden del día contempla un informe del Doctor Juan Francisco Rojas sobre las bases para la elaboración de una propuesta sobre normas antidumping. En el documento ALADI/SEC/dt 298 se recogen los elementos de base para la consideración de este tema.

El Doctor Rojas tiene la palabra.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Efectivamente con el documento 298 seguimos dando cumplimiento a las Resoluciones 22 y 30 del Consejo de Ministros en lo que se refiere a los aspectos comerciales de la integración económica.

El tema que aquí se trata cobra una especial relevancia en momentos en que los países siguen acelerando su proceso interno de apertura hacia la inserción, en busca de una mejor inserción en la economía internacional.

El documento que nos ocupa, como se señala en su propia introducción, tiene cuatro secciones. Una primera, a manera de antecedentes, sobre contexto, en el cual estamos viviendo, en los actuales momentos, tanto en la integración económica, como decía, nacionalmente, en el desarrollo de las distintas políticas económicas, que progresivamente van homogeneizándose entre cada uno de nuestros países.

El segundo Capítulo intenta situar conceptualmente el tema; un Capítulo básicamente referencial, pero es el que otorga la esencia propia de lo que nosotros queríamos dar como mensaje de trabajo: en dónde estamos ubicados, de qué estamos hablando, de qué manera podríamos enfocar esta temática a nivel de la Asociación.

El tercer Capítulo, señor Presidente, es un capítulo básicamente descriptivo, en el cual se ha hecho una suerte de resumen de las distintas legislaciones que se aplican para atacar el tema del dumping, tanto en el ámbito internacional como en el ámbito regional. En ese sentido, en primer lugar se ha incluido una síntesis de lo que es el actual código antidumping del GATT, y también se presentan las modificaciones que se introducirían, de concretarse la Ronda Uruguay.

Quiero destacar que en el Anexo I de este documento se ha hecho una suerte de cuadro comparativo entre lo que es el actual código antidumping y lo que sería el texto del nuevo código, a la luz de la Ronda Uruguay, en caso de que ella concluyera felizmente.

Seguidamente se hace una presentación acerca de cómo se ataca este tema en los Estados Unidos. No obstante ser los Estados Unidos miembro del GATT y adherente al Código, la Ley de Comercio de los Estados Unidos considera un tratamiento muy específico a esta temática. Igualmente se hace una presentación acerca de esta temática, de cómo se considera esta temática en el ámbito de la Comunidad Europea. Y, finalmente, como se ve esta temática en la región. En primer lugar se señala que son los avances que ha hecho el Grupo Andino en esta materia; en segundo lugar, qué se plantea en el MERCOSUR. Obviamente, no conocemos los proyectos que sabemos que se están discutiendo en el seno de ese proceso de integración, pero sabemos que existen dos proyectos, tenemos información, uno presentado entiendo por Brasil y otro entiendo que por Argentina, que se están discutiendo. E, igualmente, se presenta también lo que en términos generales contienen las legislaciones nacionales de México y de Chile sobre esta materia.

En la página 17 se presenta un cuadro comparativo de las distintas disposiciones nacionales que, salvo el Paraguay, todos los demás países miembros tienen, incluyendo en ese cuadro a Bolivia y Venezuela, si bien los casilleros correspondientes aparecen en blanco, en razón de que ambos países conducen sus políticas en esta materia con base en la Decisión 283 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Y, en el caso particular de Venezuela, sí llamamos la atención de que existe un proyecto de ley a consideración del Congreso de la República para tratar el tema del dumping.

La parte IV del documento se refiere a las alternativas de acciones. Y aquí yo creo que entramos, en cuanto a lo que se refiere, a la sustancia de consideración del tema, tanto por el seno del Comité y otros órganos de la Asociación que así lo consideren necesario.

En primer lugar, señalamos nosotros que para acometer cualquier acción deberíamos de tener en cuenta dos elementos. Uno, la existencia, en todos los países, de algún tipo de legislación en este campo; legislación que a veces es de carácter nacional y en otros casos responde a criterios de carácter subregional, como es en el caso de los países andinos.

En segundo lugar, llamamos la atención de que todas estas legislaciones están inspiradas en lo que es el actual código antidumping que existe en el ámbito del GATT. Y eso nos lleva a hacer una primera reflexión. La primera reflexión es si es necesario o no tener unas normas antidumping dentro de este proceso de integración.

Me apuntaba ayer una de las personas, uno de mis colaboradores en la oficina, que ahora me acompaña aquí en la derecha, sobre que el tratamiento si bien a nivel nacional ataca fundamentalmente la relación con terceros países, sí se debe destacar que de las cincuenta y cinco posibilidades de relaciones comerciales que se pueden plasmar en la realidad dentro del proceso de integración, treinta y nueve de ellas no tienen ningún amparo de esta ley en forma comunitaria. Esas treinta y nueve sería necesario tratar de preservarlas; de preservarlas no solamente desde el punto de vista comercial sino desde el punto de vista productivo. Y esa preservación de intereses para esas treinta y nueve corrientes comerciales obviamente podría exigir una necesaria norma comunitaria, o norma regional, para atacar los problemas vinculados a la temática del dumping.

Ahí caemos en una primera alternativa que nosotros señalamos en el documento. Una opción, esta primera opción que podríamos manejar es, simplemente, adoptar una recomendación aquí en el seno del Comité, una resolución recomendando que todos los países adhieran al código del GATT. Perfectamente manejable. Quiero sí recordar que en 1987, en el seno de este mismo órgano, se adoptó la Resolución 53, relativa a la armonización de los instrumentos aduaneros remitiendo a los países a la Convención de Kyoto. En un trabajo que estamos haciendo en este momento en la oficina hemos podido comprobar que salvo algunas inspiraciones en algunos mecanismos, esa Resolución cayó en el vacío.

Una segunda opción sería adoptar unas normas comunes en este campo que tuvieran tres fuentes de inspiración. Obviamente, por un lado, las legislaciones nacionales, y acompañado de ello vendría el actual código antidumping del GATT, que podríamos buscar la forma de adecuarla a nuestra realidad e, incluso, teniendo en cuenta --y esta es la tercera fuente de inspiración-- los elementos que ahora se estarían incorporando al Código, una vez que la Ronda Uruguay concluya, si es que así fuera necesario. En todo caso, sí quiero llamar la atención que el nuevo proyecto de código antidumping es mucho más claro en cuanto a los procedimientos y a la determinación de los daños y a la determinación de los derechos antidumping que se puedan aplicar como consecuencia de una normativa de esta materia.

Si fuera esa la decisión, tendríamos que tomar también determinaciones en otro campo. La primera determinación se refiere a qué ámbito de productos estamos hablando. Nosotros somos explícitos en el documento de que pensamos en la Secretaría que tendríamos necesariamente que trabajar con todo el universo arancelario. De una u otra manera todo el universo arancelario ha sido negociado en el seno de la Asociación, vía PAR, vía NAM y, en particular, vía los acuerdos de alcance parcial. Además, tenemos que estar claros en que la realidad nos está llevando a que la concreción de las negociaciones en el seno de la Asociación se está orientando hacia la incorporación de todo el universo arancelario, aún en acuerdos de carácter parcial en estos momentos.

El segundo elemento se refiere al origen del dumping. Si revisamos brevemente el cuadro que está contenido en la página 17, podremos ver que al final del mismo existe una falencia completa por parte de la normativa nacional. Salvo la legislación comunitaria del Grupo Andino, que sí legisla sobre el origen del dumping en terceros países y el efecto sobre un tercer miembro del Acuerdo de Cartagena, ningún país de la región ha contemplado en su legislación nacional una preservación de intereses a nivel latinoamericano. Creo que esto nos abre a nosotros un espectro importante de trabajo. Creo que nos da validez, en una gran medida, el tener una norma comunitaria en este campo.

Si fuera la decisión acompañar eso, sería necesario que la norma contemplara este origen del dumping.

El tercer elemento se refiere a los procedimientos para actuar en consecuencia en materia de dumping.

Las definiciones que contiene el actual código, y las que contendría el nuevo código del GATT son universales y son perfectamente aceptables.

La discusión que nosotros planteamos en el documento es la de tipo institucional. Por un lado, veríamos claro el papel que tendría la Secretaría en el caso de que se adoptara una norma común en este campo; está muy claro. Creo que a la Secretaría, como órgano técnico, le corresponde la responsabilidad de hacer las investigaciones que los países consideren necesario llevar a cabo.

Ahora bien. Nos queda una duda sí acerca de la obligatoriedad de los resultados de los procedimientos que se lleven a cabo. En ese sentido ya hemos tenido una experiencia en el caso de los incentivos a las exportaciones. Lamentablemente ese es un proyecto que no ha sido todavía sancionado políticamente, pero estamos conscientes, y hemos

oído algunos comentarios de algunos colegas de Representaciones, que dicen que de repente es como flojo la obligatoriedad del cumplimiento de una determinación en este órgano, pero no es cuestión de discutirlo ahora. Trataríamos ahora de ver si es posible que en el campo del dumping podamos tener una institucionalidad mucho más propia, mucho más acorde, y que vayan verdaderamente a ser más obligantes las sanciones que se adopten en este campo.

Esto nos lleva a nosotros a una reflexión subsidiaria: en qué forma incorporamos una norma de la Asociación al ordenamiento jurídico del Tratado de Montevideo 80; lo que se adopte por el Comité, por el Consejo de Ministros, por quien corresponda en su momento.

La Secretaría piensa, igual como lo pensó en su momento sobre el tema de los incentivos a las exportaciones, que la fórmula más compromisoria sería el adoptar un acuerdo de alcance parcial que progresivamente se vaya regionalizando. Parece ser que esto también nos ayudaría a nosotros a solventar ciertos problemas que tenemos, de hecho, y que ya los he mencionado, que es en el campo institucional, sobre todo cuando se presentan problemas de diferencia; y teniendo en cuenta que todavía no tenemos un sistema de solución de controversias a nivel de toda la Asociación.

Finalmente, nuestro documento plantea la posibilidad, o sugiere, mejor dicho, no la posibilidad, sino que sugiere que el Comité convoque a una reunión de expertos gubernamentales. Creo que son muy ricas las experiencias que están viviendo cada uno de nuestros países en este campo. Creemos nosotros que sería de mucho interés, tanto para el Comité como para nosotros en la Secretaría, tener la visión un poco de los funcionarios de las Capitales que tienen al tanto esta materia, y que bien nos podrían orientar para adoptar definiciones en este campo.

Señor Presidente: eso es, en términos generales, cómo estamos vislumbrando el tema, cómo pensamos nosotros que debemos de enfocarlo, e incluimos alguna sugerencia, que sería interesante que comenzáramos a discutir, con el propósito de establecernos un plan de actividades, a ver si es posible que podamos iniciar los trabajos, ya en firme, para ver si podemos tomar una decisión en el más corto plazo posible y no diferir, como lamentablemente está sucediendo en otros casos, que tienen íntima relación con el terreno del dumping, como son el caso de los incentivos a las exportaciones, por una parte, y el de la valoración aduanera, por el otro.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: la Delegación del Brasil felicita a la Secretaría por la presentación de este documento. Se trata del documento con mejor metodología que he tenido la oportunidad de ver aquí en la ALADI. No sólo hace una presentación conceptual, sino la metodología, la bibliografía, es completo. Yo quiero felicitar, y de manera muy efusiva a la Secretaría.

Además, presenta sugerencias muy precisas incluso, ya habla de un proyecto de acuerdo de alcance parcial. Yo creo que es una materia de extrema importancia y que podemos partir para una acción inmediata. Quizás podríamos ya tratar, con toda urgencia, este asunto.

Una vez más felicito a la Secretaría. Se trata de un documento que honra a la Secretaría, incluso desde el punto de vista académico, y un propósito también muy deliberado de una actuación concreta y mediata.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar). Hago más las palabras del señor Embajador del Brasil en cuanto a las felicitaciones por la consistencia técnica que tiene el documento, la presentación metodológica que hace el mismo y, lógicamente también, todo el examen y el análisis que hace de los distintos métodos que están utilizando nuestros países para dar respuesta a este gravísimo problema que se presenta en el comercio exterior de nuestros países.

Por todo lo dicho, señor Presidente, pienso que la conclusión de convocar a un grupo de expertos gubernamentales para tratar este tema tal vez no sería la más adecuada y la que nos dé la mayor creatividad en cuanto a la altura de miras políticas con que ya es hora de tratar los temas en esta Asociación.

Si bien es cierto que este es un tema eminentemente técnico y que, por lo tanto, va a ser sometido a los técnicos que saben de la materia, me parece que con este excelente trabajo, que demuestra una preparación muy buena, que hay funcionarios excelentes aquí en esta Secretaría para tratar estos temas, podrían dar culminación al trabajo técnico y presentarnos ya un proyecto de alcance regional o sea, ir a lo más. Porque, después de haber sido preparado este documento, hay otros hechos que ya se han presentado acá, en los países de nuestra Asociación, como es en este momento el MERCOSUR, que tiene un acuerdo antidumping.

Entonces, yo creo que la Secretaría, basándose, vuelvo a repetir, en este muy importante documento, en este muy bien técnicamente tratado y metodológico documento, tiene

tos los elementos para presentarnos un proyecto de acuerdo regional. Eso lo sometemos nosotros a nuestras Administraciones, obtenemos los puntos de vista y lo tratamos acá, como una primera aproximación. Y, a lo mejor, haya una coincidencia política para llevarlo a cabo y solucionar esos pequeños problemas, que yo no les doy tanta importancia en cuanto a la parte institucional. Creo --me atrevería a decir-- que tenemos soluciones institucionales expeditas aquí en la Asociación para dar lugar a la aplicación de ese instrumento regional.

Así que me parece que de aquí podría surgir una encomienda a la Secretaría que a la mayor brevedad posible nos presente un proyecto de alcance regional para ser consultado a nuestros países, e inmediatamente lo tratamos en el Comité, en una fecha posterior.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). En realidad, yo creo que este tema de todas maneras tiene una vinculación con el tema de los incentivos a las exportaciones y la experiencia de negociación para ese tipo de temas puede ser similar.

Si nosotros hacemos una reunión de expertos gubernamentales para comenzar a analizar el tema desde el borrador que presenta la Secretaría, o la propuesta que presenta la Secretaría, que me parece que reúne la información general, en realidad no se progresa mucho, porque vienen sin que haya un documento específico para tratar. Yo también soy partidario de que haya una propuesta lo más elaborada que pueda hacer la Secretaría sobre el tema para que, sobre esa base, obtengamos ya una redacción inicial.

Realmente, la reunión que tuvimos para tratar el tema de los incentivos a las exportaciones dio un resultado después de cuatro días de trabajo, pero hubiera sido mucho mejor haber ya tratado de ir un poco más hacia la capacidad de propuesta de la Secretaría. De todas maneras en ese caso, si se va a hacer un documento, yo sí le pediría a la Secretaría que sobre el tema de la investigación que se debe hacer para la determinación del dumping, en realidad lo piense bien. Yo he tenido alguna experiencia, tanto de casos de investigación como de propuestas que se hacen oficialmente por empresas especializadas a nivel mundial en el tipo de información que se requiere para una causa de dumping, y es un tema que es difícil, digamos, que lo intente la Secretaría solamente. Creo que se tendría que pensar en que si la Secretaría quiere hacer una propuesta que sea sometida al análisis crítico de nuestros países, en ese campo de la investigación sí le va a tocar indicar que tendría que tener

una asesoría de empresas internacionales especializadas en ese tipo de trabajo, porque no es un trabajo que fácilmente pueda hacer solamente la Secretaría. Pero obviamente que sería un tema para que se analice cuando llegue el momento oportuno.

Yo adhiero al reconocimiento que ha hecho el Embajador del Brasil respecto del trabajo de la Secretaría. Me parece que es la manera como podemos trabajar en estos temas, y a la propuesta del Embajador del Ecuador, en el sentido de que la Secretaría trate de profundizar un poco más y tratar de darle una forma que nos permita hacer la consulta para una reunión posterior, o las observaciones del caso y, al mismo tiempo, que no dejemos de lado la idea de que estamos pendientes del análisis del tema de la propuesta de los incentivos a las exportaciones, que creo que algunas Representaciones le han encontrado dificultades. Pero ya sería también conveniente que nos reuniéramos los Embajadores sobre la posición de nuestros Gobiernos sobre ese tema, para no dejar las cosas un poco olvidadas.

Obviamente que todo este tema tiene otra implicación, que es lo relacionado con el resultado de las negociaciones del GATT; y eso va a ser un factor determinante en la posición que adopten los Gobiernos, pero yo creo que cualquier innovación o precisión no iría mucho más allá, en el caso de América Latina, de lo que está haciendo el Grupo Andino, de lo que está haciendo MERCOSUR, y lo que están haciendo individualmente nuestros países, porque ya son normas que existen en nuestros países; y la precisión que se le vaya a dar por parte del GATT seguramente se referirá a la forma de adherir al Código, o a la parte procedimental dentro de la estructura misma del GATT. Pero ya, digamos, la terminología y la aplicación de las normas desde el punto de vista de lo que se quiere y de lo que hay cierto desarrollo en América Latina, creo que hay suficiente información como para que pudiéramos abocarnos a una propuesta que, en el caso de la Delegación de Colombia, estaríamos dispuestos a analizar en el centro de este Comité.

Representación de la ARGENTINA (Arturo Hotton Risler). En la misma línea que el distinguido Embajador del Brasil, queremos felicitar --y ésta no es simplemente la tarea de un cumplido sino es honrar un trabajo realmente bien hecho-- a la Secretaría por el documento que nos ha preparado y que nos sirve, no solamente para el trabajo que vamos a realizar aquí sino, como dijese en una intervención anterior el Embajador del Brasil, para otros emprendimientos normativos dentro de América Latina; es decir, emprendimientos de carácter subregional.

Esto apunta a decir que la Secretaría de la ALADI sigue proveyendo elementos de juicio, información valiosa, derecho comparado, sistematizado, que puede sernos útil aquí o fuera del marco que nos convoca.

El documento no tiene observaciones técnicas mayores que uno puede hacer; nos parece que está bien fundamentado. La única observación que nos permitimos hacer, después de su lectura bastante concienzuda, es en la página 12 y 13, las menciones a la Sección 301 y la super 301 de los Estados Unidos, que confunden un poco la lectura, en tanto la Sección 317 aclara el panorama y es más útil; lo otro es la politización de la política comercial a través de ciertas medidas discriminatorias que Estados Unidos toma en función de los compromisos que se asumen, o no, o las dificultades o no que se crean a inversiones americanas en el Continente.

Con respecto al cuadro que tenemos en la página 17, es interesante notar que en la definición del término "producción", artículo 4 del código antidumping, Argentina, Chile y Uruguay no lo han incorporado a su legislación. El artículo 7, compromiso relativo a precios, tampoco Argentina y Chile han incorporado las normas de GATT a su legislación. Y respecto a retroactividad, que es el artículo 11, ni Chile ni México lo han incorporado. Sería interesante un desarrollo futuro de la Secretaría para ver por qué razón esta definición de producción del artículo 4, la del artículo 7, de compromisos relativos a precio y retroactividad, del artículo 11, no han sido tomadas en cuenta por algunos países de la región, en tanto el resto sí así lo ha tomado.

Una aclaración. La Argentina sí ha firmado ya el código antidumping, como también ha firmado el código de subsidios. La cuestión es que en este momento está en la Comisión de Asuntos Institucionales del Congreso para ser tratada su ratificación durante el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional. Pero habría que hacer el comentario de que Argentina es signataria del código antidumping, así como el de subsidio. Sólo falta la ratificación del Congreso.

Respecto a las alternativas de acción, aquí la Secretaría es absolutamente honrada en mostrar las dificultades que presupone la atomización del tratamiento del tema en las experiencias, tanto nacionales como subregionales --Pacto Andino, MERCOSUR, algunos acuerdos-- y el escaso espacio que queda en el punto 83, comenzando la página 22, se dice que "la norma regional debería tener un carácter supletorio". Nos parece que es correcto el planteo que hace la Secretaría. Esto es, respetando los regímenes preexistentes.

En el punto 87, de la página 22, hay una clara diferenciación entre la competencia de la Secretaría y del Comité. Nosotros podemos acompañar la Sección de la Secretaría, en tanto órgano técnico, que coadyuve a la determinación del dumping y, eventualmente, el daño causado. Nos es más difícil acompañar el supuesto rol del Comité, en su primera forma. Esto es, autorizando la medida compensatoria del derecho antidumping propiamente dicho, porque tendría un carácter judicial, o jurisdiccional, en todo caso.

Y, en cuanto a la segunda alternativa del Comité, que se limita a convocar a las partes involucradas, sería a nuestro juicio inconsistente con el punto 82, donde entre las fórmulas de dumping posible, se habla del dumping producido por países extraregionales; y, entonces, para convocar a las partes involucradas, si se trata de un país extraregional que haya causado perjuicio, evidentemente esta redacción no sería la más feliz.

En suma, señor Presidente, nos parece un documento excelente. Y, en cuanto a lo que debería hacerse a futuro, es poner en blanco y negro las ideas de la Secretaría en esta materia, en nuestra opinión siguiendo de la medida más fiel posible los nuevos desenvolvimientos que el tema ha tenido en el marco del GATT, porque sería difícil --ya el tema antidumping es un tema sumamente complicado-- de tener distintos regímenes con los cuales manejarse. Esto es, cuando viene un producto a la Argentina con un dumping implícito, si manejarlo bajo nuestra legislación, similar al artículo 6 del GATT; si manejarlo dentro de una aproximación temática que tengamos con Brasil sobre el particular; si manejarlo dentro del contexto de una norma regional de la ALADI, un acuerdo de alcance parcial; en fin. Deberíamos tratar de que sea una síntesis lo más fiel posible de lo que ya tenemos en esta materia.

Nos parece importante --y con esto concluimos-- tener un papel de la Secretaría, ya sea considerado en una reunión de expertos, ya sea para nuestra consideración, como alguno en Sala lo señalara, un grupo de trabajo del Comité; pero tener un papel, porque hay elementos políticos implícitos. Se necesita convencer a las autoridades de "la necesidad de". Y, en tal sentido, el papel con la propuesta ayudará más que el interesantísimo trabajo que la Secretaría nos ha dado para conformar nuestra opinión sobre lo que se puede hacer en esta materia.

Representación de MEXICO (Ignacio Villaseñor). Nos sentimos muy satisfechos muy satisfechos con el trabajo de altísimo nivel que refleja el documento elaborado por la Secretaría sobre un tema de la mayor importancia, que tiene

que ver con la armonización de una normatividad en materia de antidumping.

Quisiera señalar aquí, señor Presidente, nuestra coincidencia con el planteamiento que hizo el distinguido Representante del Ecuador, en el sentido de que debiéramos hablar de un acuerdo de alcance regional; un acuerdo que tendría que ser examinado a partir de una propuesta de la Secretaría y, desde luego, en un grupo de expertos. Pero también que pudiera, la decisión de ese grupo de expertos y lo que resulte de su trabajo, vincularse con alguna reunión de especial significación para ALADI, ya sea una reunión de funcionarios de alto nivel o la reunión del Consejo de Ministros. Le asignamos la mayor importancia al tema, y queremos desde luego felicitar a la Secretaría por su aporte.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente: nos adherimos nosotros también a las expresiones vertidas por los señores Representantes con respecto a este documento, y felicitamos a la Secretaría General.

Hemos hecho una primera lectura del documento. Evidentemente, tiene bases muy sólidas para un estudio profundo, y queremos adelantar que este documento ha llegado en un momento muy importante porque nuestras autoridades en la línea económica, están revisando en este momento todo lo que sea inherente a las pruebas o a los mecanismos probatorios del dumping. Y, asimismo, también, estamos en un análisis general con respecto a lo que se menciona acá en el documento sobre un proyecto de prácticas desleales de comercio dentro del ámbito del MERCOSUR. Quiere decir, señor Presidente, que con mucho placer hemos recibido esto y próximamente tendremos alguna postura al respecto.

No nos alejamos tampoco de las propuestas que han vertido anteriormente los señores Representantes con respecto a un documento que pueda presentar la Secretaría para un análisis más profundo y más de ámbito general en esta materia.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nos sumamos al reconocimiento por la excelente calidad del documento. Desde ya lo enviamos la pasada, apenas recibido, para conocimiento de nuestras autoridades económicas sobre la materia para su examen, y posiblemente va a ser útil más allá de lo que pueda emplearse en el ámbito de la Asociación, por su contenido, por su sistematización, etcétera.

Respecto al tratamiento del tema, todavía no tenemos una posición ni instrucciones de parte de nuestras autoridades. Sin embargo, me atrevería a adelantar una opinión de tipo personal, que puede ser distinta a lo mejor de lo que se ha señalado en Sala.

Yo creo que previo a la elaboración de una propuesta, artículo por artículo, y con procedimientos muy estudiados, debería resolverse tres o cuatro grandes preguntas, que deberían formularse nuestras autoridades económicas y de política comercial. Punto uno: si es conveniente tener una legislación a nivel regional y, si es conveniente, con qué objetivo. ¿El objetivo de proteger la eficacia de las concesiones? ¿De propender a la formación del objetivo de largo plazo de un mercado común, que sí sería necesario tal vez contar con un instrumento regional?. Justificar el por qué, y está adelantado en el documento, pero como algo más tipo cuestionario y más breve, que pudiera inducir a la toma de decisiones, más que una redacción artículo por artículo.

Después, si es conveniente para los países tener una legislación diferenciada; es decir, tener una legislación nacional, que muchos la tenemos; tener una legislación a nivel internacional, que es lo que se está negociando a nivel del GATT; tener otra a nivel regional, y algunos países tendrán subregional. Entonces, son preguntas que las autoridades tienen que ir contestándose antes, repito, de redactar artículos.

Después, el dumping es una práctica condenable, provenga de donde provenga. ¿Podemos inducir a un tratamiento diferenciado si viene de la región, si viene de fuera de la región?. ¿Este tratamiento tiene que ser distinto? O sea, hay una serie de preguntas y son las que en este momento se me vienen a la mente y pueden haber otras. Pero mi propuesta sería que la Secretaría, en un documento complementario a éste, muy breve, y si fuera posible no más de dos o tres páginas, pudiera presentar los puntos sustanciales para ir sondeando la opinión de nuestras autoridades de qué es lo que quieren. Porque, si no, vamos a poner a la Secretaría a trabajar en la elaboración de un instrumental muy sofisticado, muy elaborado, y que en una primera reunión de expertos, o ni siquiera en una reunión de expertos, no va a tener viabilidad. O sea, punto uno, yo creo que hay que hacer un sondeo. Y eso es lo que nosotros caemos que este documento puede en alguna medida provocar, pero como es un documento muy completo y muy exhaustivo, a veces no queda claro cuáles son los planteamientos o las interrogantes que plantea el documento, si bien en las alternativas de acción están bastante bien sugeridas. Desde nuestro punto de vista sería éste el procedimiento más adecuado.

Representación de VENEZUELA (Germán Lairer). Señor Presidente: para decir ya pocas cosas porque creo que lo fundamental se ha dicho en el mismo camino por mis otros colegas.

Quiero sumarme al reconocimiento al trabajo de la Secretaría, al doctor Rojas, en este caso, como Jefe del Departamento, y a sus colaboradores.

Me parece que sí, es muy oportuno resaltar que el documento y el trabajo a realizar y las proposiciones no han sido excluyentes. Creo que se puede trabajar en un temario como planteaba el Representante de Chile, que ese puede avanzar también en una posible normativa y, en base a lo que consultemos con nuestros respectivos Gobiernos, ver el momento y oportunidad en que esto pueda ser presentado a cada uno de ellos separadamente o a una reunión de expertos. Yo creo que ya tenemos un documento como punto de partida y que con estas otras elaboraciones de la Secretaría, que serán seguramente más fáciles, podremos avanzar bastante.

Como se ha dicho aquí y se recoge también en el documento, en el caso de Venezuela, nosotros estamos comprometidos por una Decisión del Grupo Andino, de data reciente, y ya tenemos, digamos, una primera normativa a nivel subregional. Puede ser también una experiencia importante que esta normativa subregional pueda ser tomada en cuenta a la hora de elaborar cualquier proyecto de alcance parcial o de alcance regional. Y, también como se dice --y precisamente nos hemos ocupado de enviar ya el documento a Caracas por esa razón-- en este momento precisamente discute el Congreso de la República; no sé exactamente en qué estado está, pero creo que incluso debe ser sancionado pronto porque la información que tengo es que el proyecto recoge un consenso, tanto a nivel de los sectores económicos como de los sectores políticos. Entonces, es una legislación, en un paquete de leyes que se ha introducido dentro del proceso de apertura económica que vive el país, que creemos será aprobada en poco tiempo.

Lo último, es que también es importante y oportuno, cuando sabemos la situación que se vive en el GATT, en donde hay bastante incertidumbre todavía, que se llegue a un feliz término en cuanto a la Ronda Uruguay. Y entonces, en tal sentido, nosotros no debemos ser simple espectadores sino precisamente también ir dando y teniendo nuestra normativa, sobre todo cuando las medidas proteccionistas de los países industrializados tienden más bien a acentuarse, y sabemos que ese ha sido precisamente el obstáculo principal, la posición de algunos de ellos en relación a la Ronda Uruguay.

Nosotros particularmente somos todos los días víctimas de las prácticas antidumping, tanto de la Comunidad Europea pero sobre todo de Estados Unidos; y un conjunto de argumentos se han dado. Nosotros hemos tenidos procesos en relación a las exportaciones de aluminio, de acero; incluso últimamente hasta razones ecológicas, en cuanto a lo que, por ejemplo, pasa ahora con el atún. Están muy preocupados los americanos porque estamos matando delfines y, al mismo tiempo, vemos que el Presidente de Estados Unidos no se adhiere a uno de los Tratados fundamentales de la Reunión de Río. Entonces, se es muy ecológico cuando se trata de argumentar en relación a productos que vienen de afuera y se respaldan o se mantienen empresas contaminantes en Estados Unidos, que sabemos que son por lo menos, entre otras, las principales responsables de lo que está pasando con la capa de ozono. Entonces, creo que la legislación tiene el sentido de, como grupo regional, dar respuesta a esta situación y a esta preocupación. Así que aplaudo el trabajo realizado por la Secretaría. Nosotros lo haremos y estoy seguro que los demás colegas también, de motivar a nuestras respectivas autoridades, a nuestros respectivos Gobiernos y que ya, con un trabajo más preciso en relación a normas o a temática, podamos tener pronto una discusión más detallada sobre una materia de tanta importancia hoy en todo el continente.

Representación del PERU (Juan Alvarez Vita). Señor Presidente: yo quisiera aunarme también a las expresiones de felicitación que la Secretaría General viene recibiendo de las diferentes Delegaciones que han hecho uso de la palabra. Realmente, se trata de un documento que denota la gran solvencia técnica con que la Secretaría General ha ejercido su capacidad de propuesta.

Naturalmente que nos toca a nosotros, como miembros del Comité, explorar las posibilidades para ampliarla o perfeccionarla. Y, en ese sentido, también considero muy útiles las diferentes propuestas que se han formulado en el transcurso de la sesión.

Quiero remarcar, además, que en concepto de la Delegación del Perú se trata de un excelente trabajo de investigación que motiva que se realicen otros trabajos conducentes hacia la armonización de políticas macroeconómicas.

Por ello reitero, señor Presidente, la felicitación más efusiva a la Secretaría General por este trabajo.

PRESIDENTE. Secretaría General tiene la palabra para precisar sobre todo el curso de acción en torno a este punto.

SECRETARIO GENERAL. Con la presentación de este documento, señor Presidente, estamos cerrando una especie de anillo en materia de normas de competencia internacional, en el sentido de que hemos entregado ya un documento sobre valoración aduanera y un documento sobre incentivos a las exportaciones, con lo cual debo decir que la Secretaría sigue cumpliendo. Y es deseable que esto tenga alguna conclusión. Los documentos de incentivos a las exportaciones y de valoración aduanera siguen en "el reposo de los justos"; y sería muy interesante que esto nos condujera realmente a situaciones mucho más positivas. De hecho, el documento de incentivos a las exportaciones es mucho más útil para el MERCOSUR que para la ALADI. En el MERCOSUR fue utilizado, porque nos lo han comentado los Representantes aquí sentados. Y eso nos llena de satisfacción. ¡Qué que somos útiles para el MERCOSUR! Y esperamos que aquí también en ALADI haya conclusiones al respecto.

Yo no tengo, señor Presidente, por lo demás, una conclusión muy clara sobre las intervenciones que hubo acá, sobre el mandato que queda para la Secretaría. Le rogaría al señor Presidente sus apreciaciones, sus conclusiones, para poder saber exactamente qué es lo que vamos a hacer en las próximas semanas sobre este tema relativo a las normas antidumping.

PRESIDENTE. La Presidencia percibe que ha habido dos criterios. Uno, que consistiría en elevar este documento tal cual y convocar a un grupo de expertos para que lo analice, previa consulta, a lo mejor, a las Capitales; ya algunas Delegaciones han hecho las consultas.

Otro camino sugerido es que se transforme esto en una propuesta formal de acuerdo al alcance regional, también a objeto de que sea enviado a nuestras Capitales; conocer los comentarios, y después tener un grupo de expertos sobre la materia. México ha sugerido que la reunión de expertos coincide con una reunión de alto nivel, por la importancia política del tema. Son dos caminos distintos, o este documento iría tal cual a un grupo de expertos, o este documento se transformaría en un acuerdo de alcance regional y lo elevaríamos a la consideración, ya como una propuesta formal de acuerdo de alcance regional, sin pasar por la etapa previa del grupo de expertos.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar). Yo considero, primero, que no son alternativas contrapuestas. Algunas Representaciones ya han tomado el documento y lo han enviado a sus Administraciones, y de allí obtendrán

sugestiones de las Administraciones Nacionales o de los expertos. Creo que el rumbo de trabajo de la Secretaría sería presentar un documento, un procedimiento de alcance regional y, en el momento que lo tengamos aquí en el Comité vemos si es que lo pasamos a un grupo de expertos, a un grupo de altos expertos gubernamentales o lo examinamos acá y lo mandamos. Y esa instancia institucional quedaría sujeta, lógicamente, a la presentación de este documento para decidir oportunamente. O sea, la Secretaría tiene ya un trabajo hecho y tiene todos los antecedentes. De tal manera que no me parece que deba haber una discusión procesal.

PRESIDENTE. No, no; no se está planteando, señor Representante, ninguna discusión procesal. El Secretario General me ha pedido que la Presidencia interprete, y he interpretado casi en forma coincidente con lo que ha dicho el señor Embajador de Ecuador.

También la Representación de Chile había solicitado que se redactasen cuatro o cinco preguntas previas; si es útil tener una legislación regional antidumping, sobre qué criterios sería; pero sería complementario, absolutamente complementario.

Representación DE MEXICO (Vicente Muñiz Arroyo). La propuesta de Chile nos parece conducente y realmente sería una especie de cuestionario que quienes vayan a analizar este tema tengan presente, y es muy útil. Seguramente quienes analicen el tema se harán esas mismas preguntas, pero mucho mejor es que las vean por escrito. Y es complementario, ese documento adicional, de este informe que ahora se presenta.

En cuanto al planteamiento de la Representación de México, no necesariamente el grupo de expertos debe ser coincidente con una reunión de alto nivel. Esa reunión de alto nivel recibiría del grupo de expertos ese documento; y sería muy útil que esta reunión de expertos, de funcionarios gubernamentales de alto nivel, por ser justamente de alto nivel, le diera, vamos a decir, su luz verde a este documento; bien fuera reunión de expertos, bien fuera Consejo de Ministros por la importancia que tiene para la regulación del comercio, para la armonía del comercio, para hablar todos el mismo lenguaje y no quiero entrar si debe ser igual al del GATT, si debe ser igual a los bilaterales que ahora tenemos, o debe ser un documento de los once. Esto queda librado a las deliberaciones que el grupo tenga.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo quiero que seamos poco irreverentes en esto de los grupos de alto nivel y grupos de expertos, y que realmente le pidamos a la Secretaría que nos presente la propuesta del acuerdo regional como ellos lo ven con la presentación que sería un resumen del documento, y las preguntas que hace Chile y que de esa manera trabajemos, cada Representación, como puede y considera que puede trabajar en el Comité y como se relaciona con su país. Y si vemos nosotros que hay un consenso para que lo tratemos aquí en el Comité, nos convertimos después en los funcionarios de alto nivel, y mucho mejor. Porque realmente el problema nuestro es que siempre queremos valorizar al Comité, pero cuando llegan los temas importantes, entonces, inmediatamente nos volvemos unos trasmisores de ideas para que otras personas vengán sin tener los antecedentes, los tenemos que informar, se reúnen, y terminan diciendo que hay necesidad de hacer otra convocatoria cuando ya estén bien enterados. Entonces, yo soy partidario de que quememos etapas. Este tema se puede manejar con el documento que ha presentado la Secretaría convertido en una propuesta regional. Al mismo tiempo con un resumen para que sea leído el documento que presentó la Secretaría, que me parece que está bien sustentado, y las preguntas que quiere Chile y que nos hacen falta seguramente a algunas Representaciones para ubicarnos en el tema. Y a ver si logramos desempantanar ese y los demás temas del círculo de que hablaba el Secretario General que son de todas maneras confluentes e indispensable que se hagan globalmente.

PRESIDENTE. Parece que hubiera consenso en que estas bases presentadas hoy se transformen en propuesta formal de acuerdo de alcance regional con un papel preliminar donde se plantee muy directamente las cinco inquietudes que ha esbozado el Representante de Chile, y que algunos comparten. Ese sería el camino.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Nos parece que la idea sería un poco recogiendo la propuesta que ha hecho la Representación de Chile y ha sintetizado muy bien el Representante de Colombia: sería hacer un documento con una suerte de resúmenes ejecutivos, si se quiere, de esto, atacando fundamentalmente los puntos esenciales que señalaba la Representación de Chile; tratando, incluso, de darle respuesta, de tendenciarse, si se puede utilizar esa palabra, el por qué hacemos eso; y, como anexo, presentaríamos el proyecto de acuerdo.

Yo, simplemente, quiero hacer una reflexión sobre el nombre regional o parcial. Lo lamentable es que si llegamos

a un acuerdo regional, sino se suscribe por todos, como ya tenemos varios antecedentes aquí en el seno de la Asociación, nosotros insistiríamos u optaríamos por un acuerdo de alcance parcial, con miras a su regionalización; cosa que sea mucho más flexible su entrada en vigencia. Porque ya tenemos aquí, lamentablemente no está mi colega Ruocco que tiene mucha más experiencia que yo, en relación con el acuerdo sobre precios oficiales, por un lado, el de trámites de importación por el otro, que parecían unos acuerdos inocuos y nunca pudieron entrar en vigencia por ser de carácter regional.

Esa era nuestra apreciación, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí; la Presidencia comparte la inquietud del doctor Rojas y sobre todo que tenemos los precedentes del acuerdo de turismo y el convenio cultural de circulación de bienes culturales que se presentó como acuerdo de alcance parcial y después se fue enriqueciendo con la sucesiva adhesión hasta que se regionalizó.

Representación del URUGUAY (José Muinelo). Señor Presidente: coincidimos, justamente, con el planteamiento que hace usted. Entendemos que tendría que ser un proyecto de acuerdo de alcance parcial para ir sucesivamente regionalizándolo.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto.

10. Otros asuntos.

- Pedido de informes sobre el MERCOSUR.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo no quiero, de ninguna manera, que se considere que esta intervención tiene ánimo de causar ninguna molestia a ninguna Representación, sino simplemente es un tema muy importante que le interesa particularmente a Colombia: el referente a la situación del MERCOSUR, del GATT y de cierta información que se dio.

Inicialmente, cuando se planteó que ese tema lo debíamos analizar en una reunión privada, que es lo que yo propongo, se dijo que era un tema de carácter, digamos, reservado y que se estaba manejando de esa forma. Sin embargo, yo me sorprendí, y lo entendí así porque yo en

eso soy muy cuidadoso, de que en la edición del sábado 27 de junio de El País, eso que se consideraba confidencial y que estábamos tratándolo nosotros en el Comité de la ALADI, de un tema que se ha informado a través de la ALADI, lo trata un ex-funcionario de la Representación del Uruguay, Gustavo Magariños, públicamente en un título en la página editorial del periódico. Entonces, ahí sí ya me complica la vida porque yo considero que es importante que si está sucediendo algo, si se menciona algo referente a la forma cómo se registran acuerdos derivados del régimen del Tratado de Montevideo, nosotros sepamos qué está sucediendo, hayamos analizado, veamos, inclusive, de qué manera le podemos ser útiles a la posición de MERCOSUR en las negociaciones que están sucediéndose en Ginebra, y pudiéramos servir de apoyo para que no se desorganice la manera cómo estamos funcionando sobre la base de la cláusula de habilitación en todos los acuerdos que, como lo hemos dado cuenta y lo hemos mencionado permanentemente, resulta un instrumento extremadamente útil para hacer funcionar más aceleradamente la integración latinoamericana.

Entonces, con todo respeto, y cuando se considere conveniente que la Secretaría General nos informe la situación, y que podamos tener una charla, seguramente privada, en la que veamos y tengamos puntos de vista que nos permitan realmente coadyuvar a la acción de defensa de nuestros intereses, como entidad ante el GATT.

Gracias.

PRESIDENTE. Sí, en la próxima reunión privada vamos a incluir el tema que preocupa al señor Embajador de Colombia. Por la naturaleza, no cabe duda que tiene que ser materia de una reunión privada.

- Presentación de un estudio jurídico de la Secretaría sobre el tema de los Servicios en la Ronda Uruguay del GATT y el Tratado de Montevideo 1980 (documento 398).

PRESIDENTE. Solicito el pronunciamiento de la Sala si procederíamos o no a escuchar esta presentación.

Representación del BRASIL (José Jerónimo Moscardo de Souza). Señor Presidente: yo propongo que no tratemos ahora este tema, dado lo avanzado de la hora.

PRESIDENTE. Quedaría inscrito para la próxima sesión formal de Comité, el miércoles.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: entonces, vamos a ubicar este tema en el primer punto de la agenda porque este informe fue solicitado por la Representación de Chile hace tres meses, y lo hemos incluido en cuatro Comités y no lo hemos podido presentar.

PRESIDENTE. Tanto es así, que a mi se me había olvidado.

SECRETARIO GENERAL. No es la Secretaría la que ha postergado esto, señor Presidente.

PRESIDENTE. Sí, eso está claro.

- Pedido de informes de la Representación del Ecuador sobre contrato de consultores.

Representación del ECUADOR (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente: justamente, para que a mi también no se me olvide el tema. Hace tres semanas o un mes, nuestra Representación planteó una información que debía dar la Secretaría sobre un tema de presupuesto y contrato de consultores y que hemos esperado hasta hoy pacientemente. Así que le rogaría que en la próxima sesión se nos pueda dar una contestación sobre el particular.

Nada más, gracias.

PRESIDENTE. Así se hará, señor Representante.

Queda citado el Comité para el próximo miércoles a las 9.45 horas.

Se levanta la sesión.